

Confidencial

Chartreuse de Farneta, 30 abril de 1938

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo

Respetable Sr. Ministro y distinguido amigo:

Acaban de llegar a mis manos la suya de 13 de los corrientes y la copia de la del 11 de febrero ppdo. que no recibí, pues le hubiera contestado en el acto.

Pido a Dios que recompense a Vd. el bien que hace y que pueda hacer portándose siempre como católico digno y ejemplar y siguiendo las normas admirables trazadas por el Papa en sus últimas Encíclicas.

Los PP. Cartujos aludidos en la suya, ya le consta que se han distinguido siempre por sus actos de caridad y de beneficencia especialmente a favor de las clases populares. Me intereso vivamente por ellos. Están ya en libertad, protegidos y recomendados al Cónsul de Francia, desde cuya nación les reclama su Orden para darles la asistencia y la acogida necesaria. Falta solo el pasaporte que debe concederles el Gobierno. Alguno de ellos debe asistir al Capítulo General que se celebrará dentro de breve tiempo.

También les interesaba, como le habrán indicado, la liberación de los sacerdotes y religiosos encarcelados y la concesión del oportuno permiso para que los ancianos achacosos puedan trasladarse a Francia y ser allí debidamente atendidos.

Le pedía asimismo la liberación del Sr. Obispo de Teruel con quien, caso que deseara ir a Roma antes de trasladarse a su Diócesis, tendría mucho gusto en conversar....

Me interesaba también por varios seculares encarcelados, alguno de los cuales Vd. nombra en la suya y especialmente por D. Mauricio Sarrahima, abogado, y otros de sus compañeros a quienes había enviado socorros y limosnas de misas para que fuesen distribuidas entre los sacerdotes más necesitados. Sentiría muy de veras que por haberse prestado a instancias mías a colaborar generosamente a una obra de beneficencia desprovista de todo carácter político, fuesen tratados con tan poca consideración y equiparados a vulgares delincuentes, cometiéndose con ellos una injusticia y haciéndoles responsables de un hecho que sólo debe imputarse a mi deseo de aliviar la suerte y la miseria de nuestros pobres sacerdotes a quienes tanto aprecio y quiero y por quienes he procurado siempre sacrificarme.

En la suya de 11 febrero que, como ya le he dicho, no recibí, me invita Vd. por encargo del Sr. Presidente del Gobierno y del Sr. Ministro de Estado a hacer una visita a mi Arzobispado garantizándome el respeto y asistencia unidos a la dignidad de mi persona y a los prestigios y jerarquía de mi cargo y jurisdicción, invitación que me renueva en su última del 13 de los corrientes.

Agradezco las muestras de atención personal que ello significa, pero cómo puedo yo dignamente aceptar tal invitación, cuando en las cárceles continúan sacerdotes y religiosos muy celosos y también seculares, detenidos o condenados, según me informan, por haber practicado actos de su ministerio o de caridad y beneficencia sin haberse entrometido en lo más mínimo en partidismos políti-

cos, de conformidad a las normas que se les habian dado? Con qué prestigio podría presentarme ante sacerdotes y seglares que sufren de nuevo en estos últimos tiempos registros y persecuciones pro nómine Christi?

Los fieles todos y en particular los sacerdotes y religiosos saben perfectamente los asesinatos de que fueron víctimas muchos de sus hermanos, los incendios y profanaciones de templos, y cosas sagradas, la incautación por el Estado de todos los bienes eclesíasticos y no les consta que hasta el presente la iglesia haya recibido de parte del Gobierno reparación alguna, ni siquiera una excusa o protesta. Ya comprenderá Vd. que todo ello dificulta, mientras no se modifiquen las presentes circunstancias, mi regreso decoroso a mi querida Archidiócesis, a pesar del deseo vehemente nunca amainorado de reintegrarse a ella para alentar a mi Clero y fieles y acompañarles en sus angustias y sufrimientos.

Hay más; y se lo comunico a Vd. reservadamente, por conocer sus sentimientos, Convencido de que el único camino para atraer a las clases populares, desgraciadamente por prejuicios infundados tan apartadas de nosotros, es la práctica de la caridad, intenté hacer llegar a ese Gobierno por mediación del Excmo. Sr. Cardenal Verdier, mi sincero ofrecimiento de constituirme como preso o como rehén junto con mi Secretario particular ya en un buque francés ya en la misma cárcel modelo, con tal fuesen inmediatamente liberados los sacerdotes presos y se diesen las garantías convenientes de que su libertad sería respetada en lo sucesivo. Mantengo mi ofrecimiento ampliando el beneficiarse del mismo a todos los fieles, prescindiendo de ideologías, que no sean autores o cómplices de delitos comunes.

El único anhelo es hacer el mayor bien posible y trabajar por la paz y armonía de todos y para que termine pronto esta convulsión que está desolando nuestro país, situandome al margen y muy por encima de partidismo políticos, ya que un Obispo, aun perseguido y encarcelado, sigue siendo de todos y se debe a todos, y por ello ama y perdona.

En vista de cuanto llevo dicho ya comprenderá Vd. que no tengo por el momento posibilidad de darle una respuesta definitiva a la invitación que se me hace.

Agradezco vivamente y correspondo en el Señor a los sentimientos que me expresa y recomendándole de nuevo que su comportamiento sea siempre el de un católico práctico y ejemplar, le bendice su atto. s.s. y cap.

Firmado: F. Card. Vidal

Confidencial.

Ch. de Farneta 30/4/38.

Respetable Sr. Ministro y distinguido amigo: Acaban de llegar a mis manos la suya 13 de los corrientes y la copia de la del 11 Febrero pp. que no recibí, pues la hubiera contestado en el acto.

Pido a Dios que recompense a Vd. el bien que hace y que pueda hacer portándose siempre como católico digno y ejemplar y siguiendo las normas admirables trazadas por el Papa en sus últimas Encíclicas.

Los PP. Cartujos aludidos en la suya, ya le consta que se han distinguido siempre por sus actos de caridad y de beneficencia, especialmente a favor de las clases populares. Me intereso vivamente por ellos. Están ya en libertad, protegidos y recomendados al Cónsul de Francia, desde cuya nación los reclama su orden para darles la asistencia y la acogida necesaria. Falta solo el pasaporte que debe concederles el Gobierno. Alguno de ellos debe asistir al Capítulo General que se celebrara dentro de breve tiempo.

También le interesaba, como le habrán indicado, la liberación de los sacerdotes y religiosos encarcelados y la concesión del oportuno permiso para que los ancianos y achacosos puedan trasladarse a Francia y ser allí debidamente atendidos.

Le pedía asimismo la liberación del Sr. Obispo de Teruel, con quien, caso que deseara ir a Roma antes de trasladarse a su diócesis, tendría mucho gusto en conversar.

Me interesaba también por varios seculares encarcelados, alguno de los cuales Vd. nombra en la suya, y especialmente por D. Mauricio Serrahima, abogado, y otros de sus compañeros a quienes había enviado socorros y limosnas de Misas para que fuesen distribuidas entre los sacerdotes más necesitados. Sentiría muy de veras que por haberse prestado a instancias mías a colaborar generosamente a una obra de beneficencia desprovista de todo carácter político, fuesen tratados con tan poca consideración y equiparados a vulgares delinquentes, conetiéndose con ellos una injusticia y haciéndoles responsables de un hecho que solo debe imputarse a mi deseo de aliviar la suerte y la miseria de nuestros pobres sacerdotes a quienes tanto aprecio y quiero y por quienes he procurado siempre sacrificarme.

En la suya de 11 Febrero que, como ya le he dicho, no recibí, me invita Vd. por encargo del Sr. Presidente del Gobierno y del Sr. Ministro de Estado a hacer una visita a mi Arzobispado garantizándome el respeto y asistencia unidos a la dignidad de mi persona y a los prestigios y jerarquía de mi cargo y jurisdicción, e invitación que me renueva en su última del 13 de los corrientes.

Agradezco las muestras de atención personal que ello significa, pero ¿cómo puedo yo, dignamente, aceptar tal invitación, cuando en las cárceles continúan sacerdotes y religiosos muy celosos y

también seculares, detenidos o condenados, según me informan, por haber practicado actos de su ministerio o de caridad y beneficencia, sin haberse entrometido en lo más mínimo en partidismos políticos, de conformidad a las normas que se les habían dado? Con qué prestigio podría presentarme ante sacerdotes y seculares que sufren de nuevo en estos últimos tiempos registros y persecuciones pro nomine Christi?

Los fieles todos y en particular los sacerdotes y religiosos saben perfectamente los asesinatos de que fueron víctimas muchos de sus hermanos, los incendios y profanaciones de templos y cosas sagradas, la incautación por el Estado de todos los bienes eclesiásticos y no les consta que hasta el presente la Iglesia haya recibido de parte del Gobierno reparación alguna, ni siquiera una excusa o protesta. Ya comprenderá Vd. que todo ello dificulta, mientras no se modifiquen las presentes circunstancias, mi regreso decoroso a mi querida Archidiócesis, a pesar del deseo vehemente nunca aminorado de reintegrarme a ella para alentar a mi clero y fieles y acompañarles en sus angustias y sufrimientos.

Hay más: y se lo comunico a Vd. reservadamente, por conocer sus sentimientos. Convencido de que el único camino para atraer a las clases populares, desgraciadamente por prejuicios infundados tan apartadas de nosotros, es la práctica de la caridad, intenté hacer llegar a ese Gobierno, por mediación del Emmo. Sr. Cardenal Verdier, mi sincero ofrecimiento de constituirme como preso o como rehén junto con mi Secretario particular ya en un buque francés, ya en la misma cárcel modelo, con tal fuesen inmediatamente liberados los sacerdotes presos y se diesen las garantías convenientes de que su libertad sería respetada en lo sucesivo. Mantengo mi ofrecimiento ampliando el beneficiarse del mismo a todos los fieles, precindiendo de ideologías, que no sean autores o cómplices de delitos comunes.

El único anhelo es hacer el mayor bien posible y trabajar por la paz y armonía de todos y para que termine pronto esta convulsión que está desolando nuestro país, situándose al margen y muy por encima de partidismos políticos, ya que un Obispo, aun perseguido y encarcelado, sigue siendo de todos y se debe a todos, y por ello ama y perdona.

En vista de cuanto llevo dicho ya comprenderá Vd. que no tengo por el momento posibilidad de darle una respuesta definitiva a la invitación que se me hace.

Agradezco vivamente y correspondo en el Señor a los sentimientos que me expresa y recomendaré de nuevo que su comportamiento sea siempre el de un católico práctico y ejemplar, le bendice su

atto. s. s. y cap.  
F. Cardenal Vidal.

Chartreuse de Farneta 30 de Abril de 1938

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo.

Respetable Sr. Ministro y distinguido amigo: Acaban de llegar a mis manos la suya de 13 de los ctttes. y la copia de la del 11 de Febrero p.p. que no recibí, pues la hubiera contestado en el acto.

Pádo a Dios que recompense a Vd. el bien que hace y que pueda hacer portándose siempre como católico digno y ejemplar y siguiendo las normas admitables trazadas por el Papa en sus últimas encíclicas.

Los Pp. Cartujos aludidos en la suya, ya le consta que se han distinguido siempre por sus actos de caridad y de beneficencia especialmente a favor de las clases populares. Me intereso vivamente por ellos. Están ya en libertad, protegidos y recomendados al Cónsul de Francia, desde cuya nación les reclama su Orden para darles la asistencia y la acogida necesaria. Falta solo el pasaporte que debe concederles el Gobierno. Alguno de ellos debe asistir al Capítulo General que se celebrará dentro breve tiempo.

También le interesaba, como le habrán indicado, la liberación de los sacerdotes y religiosos en carcelados y la concesión del oportuno permiso para que los ancianos y achacosos puedan trasladarse a Francia y ser allí debidamente atendidos.

Le pedía asimismo la liberación del Sr. Obispo de Teruel con quien, caso que deseara ir a Roma antes de trasladarse a su Diócesis, tendría mucho gusto en conversar.

Me interesaba también por varios seglares encarcelados, algunos de los cuales Vd. nombra en la suya, y especialmente por D. Mauricio Serrehima, abogado, y otros de sus compañeros a quienes había enviado socorros y limosnas de misas para que fuesen distriuidas entre los sacerdotes más necesitados. Sentiría muy de veras que por haberse prestado a instancias mias a colaborar generosamente a una obra de beneficencia desprovista de todo carácter político, fuesen tratados con tan poca consideración y equiparados a vulgares delinquentes, cometiéndose con ellos una injusticia, y haciéndoles responsables de un hecho que solo debe imputarse a mi deseo de aliviar la suerte y la miseria de nuestros pobres sacerdotes a quienes tanto aprecio y quiero y por quienes he procurado siempre sacrificarme.

En la suya de 11 de Febrero que, como ya le he dicho, no recibí, me invita Vd. por encargo del Sr. Presidente del Gobierno y del Sr. Ministro de Estado a hacer una visita a mi Arzobispado, garantizándome el respeto y asistencia unidos a la dignidad de mi persona y a los prestigios y jerarquía de mi cargo y jurisdicción, invitación que me renueva en su última del 13 de los corrientes.

Agradezco las muestras de atención personal que ello significa, pero cómo puedo yo dignamente aceptar tal invitación, cuando en las cárceles continúan sacerdotes y religiosos muy celosos y también seglares, detenidos o condenados, según me informan, por haber

practicado actos de su ministerio o de caridad y beneficencia sin haberse entrometido en lo más mínimo en partidismos políticos, de conformidad a las normas que se les habían dado? Con qué prestigio podría presentarme ante sacerdotes y seglares que sufren de nuevo en estos últimos tiempos registros y persecuciones pro nomine Christi?

Los fieles todos y en particular los sacerdotes y religiosos saben perfectamente los asesinatos de que fueron víctimas muchos de sus hermanos, los incendios y profanaciones de templos y cosas sagradas, la incautación por el Estado de todos los bienes eclesiásticos, y no les consta que hasta el presente la Iglesia haya recibido de parte del Gobierno reparación alguna, ni siquiera una excusa o protesta. Ya comprenderá Vd. que todo ello dificulta, mientras no se modifiquen las presentes circunstancias, mi regreso decoroso a mi queida Archidiócesis, a pesar del deseo vehemente nunca minorado de reintegrarme a ella para alentar a mi clero y fieles y acompañarles en sus angustias y sufrimientos.

Hy más; y se lo comunico a Vd. reservadamente, por conocer sus sentimientos. Convencido de que el único camino para atraer a las clases populares, desgraciadamente por prejuicios infundados tan apartadas de nosotros, es la práctica de la caridad, intenté hacer llevar a ese Gobierno por mediación del Exmo. Sr. Cardenal Verdier, mi sincero ofrecimiento de constituirme como preso o como rehén junto con mi Secretario particular ya en un buque francés, ya en la misma cárcel Modeló, con tal fuesen inmediatamente liberados los sacerdotes presos y se diesen las garantías convenientes de que su libertad sería respetada en lo sucesivo. Mantengo mi ofrecimiento, ampliando el beneficiarse del mismo a todos los fieles, prescindiendo de ideologías, que no sean autores o cómplices de delitos comunes.

Mi único anhelo es hacer el mayor bien posible y trabajar por la paz y armonía de todos y para que termine pronto esta convulsión que está desolando nuestro país, situándome al margen y muy por encima de partidismos políticos, ya que un Obispo, aun perseguido y encarcelado, sigue siendo de todos, y se debe a todos, y por ello ama y perdona.

En vista de cuanto llevo dicho ya comprenderá Vd. que no tengo por el momento posibilidad de darle una respuesta definitiva a la invitación que me hace.

Agradezco vivamente y correspondo en el Señor a los sentimientos que me expresa y recomendándole de nuevo que su comportamiento sea siempre el de un católico práctico y ejemplar, le bendice su att<sup>o</sup>. s.s. y cap.

Firmado: F. CARD. VIDAL

Chartreuse de Farneta, 30 Abril de 1938

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo.

Respetable Sr. Ministro y distinguido amigo: Acaban de llegar a mis manos la suya de 13 del corriente y la copia de la del 11 de Febrero p.p. que no recibí, pues le hubiera contestado en el acto.

Pido a Dios que recompense a Vd. el bien que hace y que pueda hacer portandose siempre como catolico digno y ejemplar y siguiendo las normas admirables trazadas por el Papa en sus ultimas enciclicas.

Los PP. Cartujos aludidos en la suya, ya le consta que se han distinguido siempre por los actos de caridad y de beneficencia especialmente a favor de las clases populares. Me intereso vivamente por ellos. Estan ya en libertad, protegidos y recomendados al Consul de Francia, desde cuya nacion les reclama su Orden para darles la asistencia y la acogida necesaria. Falta solo el pasaporte que debe concederles el Gobierno. Alguno de ellos debe asistir al Capitulo General que se celebrara dentro de breve tiempo.

Tambien le interesaba, como le habran indicado, la liberacion de los sacerdotes y religiosos encarcelados y la concesion del oportuno permiso para que los ancianos y achacosos puedan trasladarse a Francia y se alli debidamente atendidos.

Le pedia simismo la liberacion del Sr. Obispo de Teruel con quien, caso que deseara ir a Roma antes de trasladarse a su Diocesis, tendria mucho gusto en conversar.

Me interesaba tambien por varios seglares encarcelados, alguno de los cuales Vd. nombra en la suya, y especialmente por M. Mauricio Serrahima, abogado, y otros de sus compañeros a quienes habia enviado socorros y limosnas de Misas para que fuesen distribuidas entre los sacerdotes mas necesitados. Sentiria muy de veras que por haberse prestado a instancias mias a colaborar generosamente a una obra de beneficencia desprovista de todo caracter politico, fuesen tratados con la poca consideracion y equiparados a vulgares delincuentes, cometiendose con ellos una injusticia y haciendoles responsables de un hecho que solo debe imputarse a mi deseo de aliviar la suerte y la miseria de nuestros pobres sacerdotes a quienes tanto aprecio y quiero y por quienes he procurado siempre sacrificarme.

En la suya de 11 de febrero que, como ya le he dicho, no recibí, me invita Vd. por encargo del Sr. Presidente del Gobierno y del Sr. Ministro de Estado a hacer una visita a mi Arzobispado gerantizandome el respeto y asistencia unidos a la dignidad de mi persona y a los prestigios y jerarquia de mi cargo y jurisdiccion, invitacion que me renueva en su ultima del 13 de los corrientes.

Agradezco las muestras de atencion personal que ello significa, pero como pado yo dignamente aceptar tal invitacion, cuando en las carceles continuan sacerdotes y religiosos muy celosos y tambien seglares,

catolicos y condenados, algun me informan por haber pro

detenidos o condenados, segun me informan por haber practicado actos de su ministerio o de caridad y beneficencia sin haberse entrometido en lo mas minimo en partidismos politicos, de conformidad a las normas que se les habian dado? Con qué prestigio podria presentarme ante sacerdotes y seglares que sufren de nuevo en estos ultimos tiempos registros y persecuciones pro nomine Christi?

Los fieles todos y en particular los sacerdotes y religiosos saben perfectamente los asesinatos de que fueron victimas muchos de sus hermanos, los incendios y profanaciones de templos y cosas sagradas, la incautacion por el Estado de todos los bienes eclesiasticos, y no les consta que hasta el presente la Iglesia haya recibido de parte del Gobierno reparacion alguna, ni siquiera una excusa ó protesta. Ya comprendera Vd. que todo ello dificulta, mientras no se modifiquen las presentes circunstancias, mi regreso decoroso a mi querida Archidiecesis, a pesar del deseo vehemente nunca aminorado de reintegrarme a ella para alentar a mi clero y fieles y acompañarles en sus angustias y sufrimientos.

Hay mas; y se lo comunico a Vd. reservadamente, por conocer sus sentimientos. Convencido de que el unico camino para atraer a las clases populares, desgraciadamente por perjuicios infundados, tan apartadas de nosotros, es la practica de la caridad, intenté hacer llegar a ese Gobierno por mediacion del Excmo. Sr. Cardenal Verdier, mi sincero ofrecimiento de constituirme como preso o como rehen junto con mi Secretario particular ya en un buque frances, ya en la misma carcel modelo, con tal fuesen inmediatamente liberados los sacerdotes presos y se diesen las garantias convenientes de que su libertad seria respetada en su sucesico. Mantengo mi ofrecimiento ampliando el beneficiarse del mismo a todos los fieles, prescindiendo de ideologias, que no sean autores o complices de delitos comunes.

Mi unico anhelo es hacer el mayor bien posible y trabajar por la paz y armonia de todos y para que termine pronto esta convulsion que esta desolando nuestro pais, situandose al margen y muy por encima de partidismos politicos, ya que un Obispo, aun perseguido y encarcelado, sigue siendo de todos y se debe a todos, y por ello ama y perdona.

En vista de cuando llevo dicho ya comprendera Vd. que no tengo por el momento posibilidad de darle una respuesta definitiva a la invitacion que se me hace.

Agradezco vivamente y correspondo en el Señor a los sentimientos que me expresa y recomendandole de nuevo que su comportamiento sea siempre el de un catolico practico y ejemplar, le bendice su att<sup>o</sup>. s.s. y cap.

(Firmado y rubricado: F. Card. Vidal)

CONFIDENCIAL

3

Barcelona, 23 de mayo de 1938

Excmo. y Emmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer  
Arzobispo de Tarragona

Venerable Prelado y querido amigo:

Su señor hermano me hizo entrega de una carta, fechada el 30 de abril, cuyos cariñosos términos agradezco.

Voy a contestarle sin perder otra fecha, recogiendo todos sus extremos.

Ha de permitirme el Cardenal y el amigo reflejar en ella con claridad mi pensamiento. La claridad es siempre el mejor compañero y, en ocasiones como esta, la reputo imprescindible.

Mi carta del 11 de febrero fué puesta personalmente por mí en manos de los comisionados de Unión Democrática. Concretamente la recibió D. José María Trias, Secretario General de ese Partido.

Había observado un especial interés en estos hombres en tomar parte, como organización, en la gesta de las relaciones eclesíasticas catalanas. A mí me pareció atendible su deseo. Por eso quise valerme de su propia mediación. La experiencia me ha demostrado que no debí hacerlo. Gracias a la intervención de su hermano he podido establecer estas relaciones directas.

No ha podido decirme su hermano los nombres de los cartujos que aún no han obtenido pasaporte. Quedó en proporcionarmelos en cuanto los tenga. Aseguro que haré cuanto me sea posible para que sean provistos de pasaporte con toda rapidez.

Desconozco que exista en territorio leal ni un solo sacerdote detenido por el hecho de serlo.

Cuando yo me hice cargo de la Cartera de Justicia había varios cientos. Todos fueron puestos en libertad. En ello tuvo el Cardenal Verdier un singular interés. Hace mucho tiempo que los órganos de la República se mueven dentro de un absoluto respeto para las creencias religiosas y las prácticas del culto. Autorizada con mi firma apareció en la Gaceta, hace cerca de un año, la declaración oficial de que denunciar a un sacerdote, por serlo, como enemigo del régimen, equivale a una falsa delación y debe ser, como tal castigada por los Tribunales.

He rogado a su hermano que me dé los nombres, apellidos y situación de esos sacerdotes detenidos. No ha podido hacerlo de momento, pero me asegura que me proporcionará esa información. Tenga Vd. la seguridad que, si existe algún sacerdote, religioso o, simplemente, creyente, detenido por el hecho de serlo, será puesto en libertad inmediatamente y sancionada la conducta de la autoridad que haya dado lugar a la detención.

Me pide Vd. la liberación del Sr. Obispo de Teruel. Sin duda no ha recibido la información que para Vd. ha sido enviada sobre este extremo.

El Sr. Obispo de Teruel es uno de los firmantes de la pastoral colectiva del Episcopado español. Este documento, de adhesión y estímulo a la rebelión militar, constituye uno de los ataques que mayor daño han inferido a la República.

Con arreglo a las leyes, el hecho de suscribir ese documento, si fuera puesto en tela de juicio, sería sancionado con la pena de muerte. Por entenderlo así, el clero vasco, que ha derramado su sangre, víctima de reiterados fusilamientos llevados a cabo por los militares y sus aliados en Euzkadi, se dirigió al Gobierno para pedir clemencia en favor de aquel Prelado. Tres sacerdotes vascos, los Sres. Aristimaño, Marquiegui y Onaindia, que cuentan cada uno de ellos un hermano sacerdote fusilado por los franquistas suscribieron la instancia dirigida al Sr. Ministro de Defensa. Pedían concretamente, que no se abriera el juicio contra aquel Prelado y que el mismo fuera entregado al clero vasco.

El juicio no fue abierto. El canónigo vasco Onaindia, gestor autorizado de aquella solicitud, recibió del Sr. Prieto, a la sazón Ministro de Defensa, las indicaciones adecuadas para intentar que el Vaticano pidiera la entrega del Sr. Obispo de Teruel. No ha podido lograrlo. Dejó a la consideración del Cardenal de la Iglesia y del amigo la significación de este hecho.

Entretanto, el Sr. Obispo de Teruel se encuentra rodeado de las Asistencias que requieren su dignidad y su rango, no obstante las manifestaciones hechas en la información abierta al ser detenido en las cuales se revela y declara francamente adherido al movimiento iniciado por la rebelión militar.

El Sr. Sarrahina fué puesto en libertad. El podrá manifestar el trato distinguido que ha recibido mientras estuvo en prisión. Su nombre aparecía mezclado con actividades de personas que utilizan el carácter sacerdotal para conspirar contra el régimen. El lo sabe bien. Aclarada su situación, goza de la libertad que la República garantiza a cuantos la merecen y a uno pocos de los que conspiran contra ella.

Los términos de su carta, en relación con el problema religioso creado al compás de las violencias de la guerra, me obligan a extender estas líneas en forma que hubiera deseado reducir.

Es preciso que el Cardenal-Arzbispo de Tarragona conozca hechos determinados, sin cuya noticia pudo escribir la carta que yo recibo. Ruego me sea permitido expresar así mi pensamiento.

Los vascos abrimos aquí una capilla. En ella se celebran varias misas diarias, frecuentes Te-Deums, aniversarios, rogativas por la paz, bautismos, matrimonios, primeras comuniones, etc. Comulgan cientos. Miles asisten a la misa los domingos y días festivos. Se predicaba el Evangelio en castellán, castellano y euzkera. La palabra

divina va envuelta en su exposición en manifestaciones de paz, de caridad, de perdón y de tolerancia. No hay banderas, ni alegrías patrióticas, ni nada que, dentro de la capilla, recuerde la guerra, clame venganza ni pida la muerte de los enemigos. Al servicio de la capilla hay clérigos catalans y vascos.

Un buen día, el Vicario General de la Diócesis, D. José María Torrent, amaga a algunos sacerdotes con retirarles las licencias si adsten a aquella capilla. Fué preciso que interviniera Logré un gesto comprensivo del Sr. Vicario General.

Los fieles no caben en la capilla. Ya en septiembre próximo pasado rogué al Vicario General que, como autoridad eclesística, permitiera la apertura de templos públicos, asegurándole la asistencia de las autoridades civiles. El Sr. Vicario se negó rotundamente a ello, afirmando que cumplía así instrucciones pontificias.

En un barrio de Barcelona, Tosas de Llobregat, el párroco con una parte de la feligresía, solicitó de la organización vasca que se abriera como capilla vasca aquella iglesia, con objeto de que pudiera, de tal modo, tener culto. Se accedió a la petición inmediatamente, pero la Asociación Femenina Vasca que dirige la capilla puso como condición la licencia del Sr. Vicario general. Este la negó. Aquella iglesia no pudo abrirse.

Llegó Semana Santa. La Capilla vasca quiso celebrar las funciones de esos días con la adecuada solemnidad. No habiendo otra capilla abierta, pareció discreto a la Directiva invitar al Sr. Vicario General. Este se limitó a autorizar las funciones siempre que reunieren todos los requisitos exigidos por las Sagradas Rúbricas, recordando, con tal motivo, y en carta de su puño y letra cuya fotocopia incluyo, la prohibición del culto público impuesta por su autoridad.

Cayó víctima de la metralla, en una de los bombardeos de Barcelona, el Vice Consul francés. Pidió asistencia religiosa. La capilla vasca se la prestó.

Para las exequias fúnebres públicas, la capilla vasca invitó al Sr. Vicario general, por tratarse en el muerto de una autoridad civil y haberse de celebrar aquella función en presencia de las representaciones del Gobierno de la República, de los Gobiernos autónomos y de todo el Cuerpo diplomático y consular.

El Sr. Vicario General aceptó la invitación, más en el momento de su intervención, se negó a revestirse, dejando oír a cuantos le rodeaban estas palabras: "Me pondré la estola encima. Así verán estos como vivimos aquí".

Con un gabán gris, ajado, sobre el cual puso su estola, asistido de los sacerdotes vascos, que tampoco pudieron revestirse por tal causa, intervino ante las representaciones oficiales allí reunidas.

Se dirige en alguna ocasión al Sr. Vicario General a los sacerdotes de los que es conocido. Lo hace en circulares sin firma ni pié de imprenta.

Por medio de personas eclesiásticas discretas le rogué que no faltara a las leyes civiles, cuando las autoridades tenían tantos deseos de garantizar la publicación de todas sus circulares, sometidas, claro está, a la ley de imprenta que rige para todos los ciudadanos. Para nada sirvió la advertencia. Las circulares siguen publicándose irregularmente.

Ya en septiembre propuse, personalmente, al Sr. Vicario General, la apertura de un templo. Se opuso terminantemente. Lo he vuelto a recordar alguna otra vez. Ha vuelto a oponerse.

Ahora cuento con las iglesias de San Justo (parroquia), San Severo y Pompeya en Barcelona y la parroquia de Caldetas, puestas por las autoridades en manos de los vascos para que en ellas puedan recibir asistencia religiosa los fieles que lo deseen.

Los vascos no pueden abrir templos públicos, porque no son la autoridad eclesiástica. Tratan de servirse de esas iglesias en el concepto canónico de capillas privadas, si bien en ejercicio de semi público, en las cuales los tres idiomas que hoy se oyen por las calles de Barcelona tengan iguales garantías y los fieles de todas las clases, ideas o nacionalidades, encuentren asistencia religiosa.

El Sr. Vicario General ha vuelto a oponerse en términos de dureza que prefiero no describir aquí.

Las limosnas remitidas por el Cardenal Arzobispo de Tarragona son recibidas y aquí se rodean, al repartirse, del secreto de un régimen de catacumba.

Yo he rogado al Sr. Vicario General y a los elementos que intervienen en ellas, que tengan la bondad de no prestar esa significación a lo que es lícito, correcto y admitido por las autoridades civiles. La Iglesia debe subvenir a sus propios gastos sin que a la autoridad civil le importe la forma y términos de ejecutar aquel derecho. Lo que no puede aceptar la autoridad es el secreto como preocupación opuesta al sentido de cumplimiento de un derecho que las leyes garantizan. Presentar a la iglesia como víctima es una preocupación de Franco y del Episcopado español, a la que sirven esas manifestaciones que la República no puede tolerar.

Por mantener los términos de esa orientación fué detenido Sarrahima, como fué detenido el Dr. Torrent. Se parecía mucho el socorro a los sacerdotes al llamado socorro blanco, establecido por los espías y activistas de Franco subsumidos en la zona leal. Muchos de los nombres eran los mismos. Los momentos eran aprovechados bajo el supuesto religioso para conspirar contra la República.

En cuanto se conoció por el Ministro de la Gobernación, al que yo se lo dije, que el Sr. Torrent era Vicario General, se le permitió instalar una capilla mientras duró su detención.

Yo me limito, en este momento, a regar al amigo y al Cardenal que piense cual sería la actitud del catalán digno de ese nombre, que se apellida Vidal y Barraquer, si fuera Ministro de la República y tropezara con una gestión de la naturaleza que acabo de concretar en la dirección de la Iglesia en Cataluña.

Porque un día, se me presentó el Sr. Vicario General, con el cual me he confesado algunas veces, que es un gran sacerdote, me jor hombre de confesonario que gobernador de una Diócesis, y me planteó el problema de los vasos sagrados, a los que afectaban ciertas disposiciones de Hacienda sobre metales preciosos

A los pocos días aparecía en la Gaceta una Orden Ministerial conteniendo la excepción justa que había indicado el D. Torrent.

Otro día me planteaba el mismo problema de la asistencia espiritual a las reclusas. El mismo día recibía una Orden Ministerial en virtud de la cual quedaban autorizados, tanto él como aquellos sacerdotes que él designara libremente, para hacer, en todo momento, la visita y asistencia espiritual a las reclusas en las prisiones de la República.

Por medio del Sr. Trias recibí la indicación de que iba a procederse al derribo de determinados templos. Al siguiente apareció en la Gaceta una Orden Ministerial, dirigida a todos los Fiscales, disponiendo que, en el caso de que cualquier persona o autoridad procediera contra un templo, fuera cualquiera el estado en que esto se encontrara, se instruyera sumario contra aquel, -procediéndose a exigirle las responsabilidades inherentes al delito que tal hecho supone con arreglo a las leyes.

Hubiera querido tener abierta la Catedral para celebrar en ella solemnes funerales al gran catalán Carras Formigueira. Tengo la seguridad de haber obtenido la asistencia oficial del Gobierno vasco, del de la República y de la Generalidad. No lo he podido hacer.

No encuentro autoridad eclesiástica sobre la que apoyarme. La Catedral no puede, en modo alguno, ser camuflada como capilla vasca.

Me planteó el Vicario un día el hecho de los sacerdotes que tienen que tomar las armas. No era problema nuevo. Está acometido y resuelto en todos los países europeos, sin distinción para los sacerdotes de los demás ciudadanos. Pero el Gobierno vasco, había distinguido. Había excluido, en Euzkadi, a los sacerdotes del empleo de armas mortíferas, dedicándoles a su misión de capellanía o a misiones de sanidad.

Fué el propio clero vasco el que, sirviendo aquellas indicaciones, se dirigió al Ministro de Defensa, el cual publicó la disposición, hoy vigente, en virtud de la cual ningún sacerdote, bajo el pabellón de la República, emplea las armas para luchar contra sus hermanos. Todos ellos son destinados a la sección de Sanidad y asistencia que les permita dedicar sus actividades a ministerio más en armonía con su carácter sacerdotal.

He planteado estos casos al Cardenal Verdier. Le he indicado la necesidad de la resolución de estos problemas, que nos permita andar. Me ahogo en medio de la inmutabilidad con que la jerarquía eclesíastica, por el Gobierno reconocida y amparada aquí, impide la normalización de la vida religiosa. No sé hasta donde voy a poder resistir. Todo mi sentido religioso, cada día más fuertemente religioso, más hondamente cristiano, recibe una contrariedad en el andar hacia la restauración, que muy de veras ansía el Gobierno.

Facilito un carnet a cuantos sacerdotes lo desean para que nadie les moleste ni detenga. Son pocos los que lo piden. Preferieren vivir camuflados bajo el carnet de la C.M.T. o escondidos en régimen de catacumba hasta que llegue "el liberador".

Existe la norma aplicada por el Ministro de la Gobernación para facilitar pasaporte a todas las religiosos que lo deseen y para ello está de acuerdo con los representantes de Francia e Inglaterra.

Entretanto, el Gobierno concedió el placet a Mons. Fontanella, indicado por el Cardenal Verdier para ocupar el cargo de enviado oficioso de la Santa Sede. No ha vuelto a avanzarse más en este asunto. Hizo el Gobierno parecida designación de representante oficioso cerca de la Santa Sede en favor del canónigo vasco, Sr. Onaindía. No ha logrado salvar el obstáculo de la tierra italiana para acercarse a la Ciudad Vaticana. La Secretaría de Estado no ha resuelto el problema ni ha solicitado la aplicación al caso de los términos del Tratado de Letrán.

Mientras tanto, la Nunciatura Apostólica de Madrid sigue abierta y custodiada por un piquete de la fuerza pública, al igual que las restantes embajadas. Al frente de la misma está, sin que nadie le haya molestado, el Dr. Ariz Echarte, vasco por cierto, provisto de pasaporte diplomático, pero sin funciones atribuidas de representación diplomática.

El Cardenal Verdier ha enviado al Dr. Tarragó a realizar visitas de inspección a la zona leal. El Dr. Tarragó ha tenido plena libertad de movimiento, sin que nadie se le haya opuesto, emitiendo sus informes libérrimamente.

Ausente el Obispo de la Seo de Urgel, se ha propuesto el nombramiento de un sacerdote vasco por parte del Gobierno. Está pendiente de la Santa Sede la consulta elevada. Se trata del Príncipe de Andorra.

Anunciado el Congreso Eucarístico de Budapest, tres sacerdotes vascos han solicitado las autorizaciones necesarias para concurrir a él. Las han obtenido plenamente por parte del Gobierno.

No puedo negar después de haberlo pública y reiteradamente reconocido y rechazado con vergüenza y con dolor profundo, el hecho lamentable de las iglesias cerradas, de los sacerdotes perseguidos cuando no asesinados, de los templos incendiados, de las imágenes religiosas menospreciadas o destruidas con vilipendio, y de la per-

secución que un momento arrastró la reacción producida en la zona leal contra el hecho militar. Negado sería negar la verdad. Pero va a permitirme, mi querido Cardenal y amigo, el ruego de que les nada más que los dos folletos que le envío, ambos referentes al clero vasco.

?Qué explicación histórica tiene la enorme tragedia padecida por la Iglesia en la zona leal?

Díganlo los sacerdotes vascos fusilados, presos y desterrados; los miles y miles de asesinatos cometidos en toda la zona franquista; la pastoral colectiva que suscriben todos los Prelados peninsulares excepto el Cardenal catalán y el Obispo vasco de Vitoria; la prohibición impuesta por los militares y por la Jerarquía eclesiástica de leer las encíclicas pontificias en los púlpitos de las iglesias, de tal modo controladas; el hecho de recibir con pompa a Maurras, el de "Action Française", mientras se silencia la voz del Santo Padre contra el fascismo pagano perseguidor de la Iglesia; las solemnidades fastuosas externas eclesiásticas en las que se encubren miles y miles de sacrilegios; la guerra de "cruzada por la fé de Cristo", y con la que se moteja y define por la más alta jerarquía eclesiástica española a la causa franquista; las allocuciones desde los púlpitos pidiendo la muerte, el exterminio y la venganza contra la canalla marxista-separatista; los 3.000 asesinatos de Guipuzcoa; los 14.000 de Navarra; los cientos de miles de asesinatos cometidos a nombre de Dios y de la Iglesia, sin una sola protesta de la Jerarquía eclesiástica; los templos convertidos en lugares de propaganda; los púlpitos abiertos a las charlas de García Sanchiz; los fieles que no creen en Franco forzados a ausentarse de la Iglesia de Cristo, convertida en tribuna política, en la que se predica el odio, la venganza y la muerte de los enemigos. ?Para qué seguir?

Yo le ruego, mi venerable y querido amigo, que tenga la bondad de leer esos dos libritos que le envío. Los sacerdotes asesinados eran, casi todos, grandes amigos míos. Los conocí personalmente y me honraba con la intimidad de algunos de ellos.

Entretanto, los sacerdotes de su archidiócesis viven, en su mayoría, en régimen de catacumba. Prefieren no salir a la luz pública. No temen hoy persecuciones de nadie. Esperan que entre Franco. Lo desean. Hacen votos fervientes. Lo piden a Dios Así. Educan a los fieles que les rodean en esa devoción.

Cuando algún sacerdote se nos acerca y se le dice que es preciso bautizar a los recién nacidos y bendecir los matrimonios y decir misas y procurar que las oigan los miles de católicos a los que no llega ese beneficio, contestan que no es el momento aún, que es preferible continuar en el silencio, en la obscuridad y en la reserva. Son agentes de Franco más que Ministros de Dios.

Yo que soy ministro de la República y ferviente católico, me revuelvo impotente contra los modos impuestos que reflejo y en los que bien claramente se ve puesta la religión y el ejercicio sacerdotal a disposición de una cruzada política a la que existe singu-

lar empeño en considerar como religiosa. Es la consecuencia de la pastoral y predicaciones de los Prelados españoles. Los sacerdotes no me oyen. Oyen a sus Prelados. Sus Prelados esperan en Franco y los Ministros del culto prefieren suspender este hasta que Franco llegue.

Esta es la tremenda realidad. Esta realidad la conoce el Gobierno de la República y, no obstante, esos sacerdotes no están en la cárcel, sino en sus casas.

Ayúdeme el Cardenal a discurrir que sería procedente hacer sin ofender al culto ni a sus Ministros, contra quien de tal modo usa su carácter sacerdotal en la presente contienda.

Después de estos precedentes, comprenda la íntima y cordial emoción con la que este pobre Ministro y el Gobierno de la República, de un modo muy singular su Presidente, habpía de ver la entrada solemne en Cataluña del Arzobispo, Jerarca legítimo de la Iglesia en este territorio. ! Cuánta satisfacción habría de producirnos su primera Misa en la Catedral y en Monserrat! ! Cuanta ventaja sería para la Iglesia y para la paz de las almas, la de abrir los ojos a esos que sin darse cuenta ellos, están desviando con su propia conciencia la de sus feligreses, haciendo esperar más del sentido orientados de León Maurras que de las Encíclicas pontificias!

La invitación hecha al Cardenal Arzobispo de Tarragona no es un mero cumplimiento ni un motivo de propaganda. Ni siquiera un gesto afectivo tan solo. Obedece a la necesidad de llevar paz a las conciencias y llegar a la restauración de la vida religiosa, la apertura de las iglesias, la asistencia a los fieles, la orientación dada a los sacerdotes para que <sup>(1)</sup> en este desdichado país se dedican ahora a matar, a exterminar y a predicar odios y a alentar causas de venganza.

Por lo que de común hay entre nosotros dos de espíritu cristiano, de catolicidad, de amor a nuestra tierra respectiva y de sentido de cristiana democracia social, me permito insistir con el ruego más encarecido y la súplica ardiente de que se reconsidere la enorme importancia que para los intereses de la Iglesia y para los de la paz tiene, que el Cardenal Arzobispo de Tarragona ponga en juego su mucha y legítima influencia en todos los medios catalanes y el prestigio de su persona y de su cargo en favor de aquellos ideales, tras los cuales está la vuelta a la normalidad de la vida religiosa y, tal vez, otras ventajas y posibilidades.

Me parecería prudente y obligado el que el Cardenal pusiera como condición para su cenida la seguridad de que, en los plazos que racionalmente impusieran las circunstancias, fueran reintegrándose a la Iglesia, a instancia de aquella autoridad, las parroquias y capillas. A eso había de acceder el Gobierno. Pero yo me resisto a comunicar al Sr. Negrín los términos de la contestación de su muy apreciada carta, en la esperanza de que se modifique su resolución para ponernos en condiciones de hacer una grande obra.

Franco es impotente para vencernos. Con todos los medios que el Ejército español sublevado le da y los auxilios de italianos

(1) sean Ministros de Dios y no vehículos de las pasiones humanas que

y alemanes, de modo singular de estos dos últimos, no ha logrado vencernos. Actor que fracasa en su demanda pierde el pleito. Esta es la posición de Franco. Nuestra resistencia será lo suficiente para que Franco no pueda ganar.

Comprenda mi querido amigo, la transcendencia que ha de suponer el hecho de que aquí, donde en los primeros momentos las masas reaccionaron contra una Iglesia unida a la rebelión -esa creencia es el motivo fundamental de cuantos daños han sido acarreados a la Iglesia- se haga la paz de las conciencias en el hogar y en la calle.

Tenga presente que en las dos zonas se han hecho mártires que la sangre de los mártires, en religión como en política, es siempre fecunda; que la Iglesia, sea por lo que fuere, figurará como mártir en la zona republicana y formando en el piquete de la ejecución en la zona franquista.

La Iglesia en la República, sublimada por la persecución renacerá con una espiritualidad reconfortante y fecunda. La Iglesia en la zona franquista tendrá el carácter -perdóneme la comparación- del servicio militar obligatorio, al que los ciudadanos van formados por la autoridad, por el medio ambiente o por sus conveniencias pero sin la adhesión ni espiritualidad.

Su último párrafo, conteniendo el ofrecimiento hecho al Cardenal Verdier era, para mí, desconocido hasta la fecha. El Cardenal no ha reputado, sin duda, conveniente el transmitir su ofrenda. Créame, mi distinguido amigo, que ha sido preferible. Aún estimando la fineza de su espíritu de sacrificio, la República no podrá jamás aceptar como víctima a quien respeta como modelo de sacerdotes, de ministros y de prelados. ¿Cómo íbamos a pensar en recluir como preso a quien queremos recibir con honores y asistencias de jerarca?

Perdóneme, mi querido Cardenal y amigo, la extensión, la crudeza y la violencia de los conceptos y de las frases de mi carta. Yo soy así. Los hechos son aún mucho más duros, mucho más ásperos y crueles que lo que puedan serlo mis palabras y los conceptos encerrados en ellas.

Vivamente agradecido a sus alientos y bendiciones, entrego la consideración de cuanto llevo expuesto a su mejor criterio, con ruego esperanzado de un resultado satisfactorio para bien de la Iglesia, de Cataluña y de la República.

Con afecto y respeto le saluda atentamente

Ma nuel de Irujo

391

(2)

Barcelona, 23 de mayo de 1938

Excmo. y Emmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer  
Arzobispo de Tarragona.

Venerable Prelado y querido amigo:

Su señor hermano me hizo entrega ayer de una carta, fechada el 30 de abril, cuyos cariñosos términos agradezco.

Voy a contestarla sin perder otra fecha, recogiendo todos sus extremos.

Ha de permitirme el Cardenal y el amigo reflejar en ella con claridad mi pensamiento. La claridad es siempre el mejor compañero y, en ocasiones como esta, la reputo imprescindible.

Mi carta del 11 de febrero fué puesta personalmente por mí en manos de los comisionados de Union Democrática. Concretamente, la recibí D. José María Trias, Secretario General de ese Partido.

Había conservado un especial interés en estos hombres en tomar parte, como organización, en la gesta de las relaciones eclesísticas catalanas. A mí me pareció atendible su deseo. Por eso quise valerme de su propia mediación. La experiencia me ha demostrado que no debí hacerlo. Gracias a la intervención de su hermano he podido establecer estas relaciones directas.

No ha podido decirme su hermano los nombres de los cartujos que aun no han obtenido pasaporte. Quedo en proporcionármelos en cuanto los tenga. Aseguro que haré cuanto me sea posible para que sean provistos de pasaporte con toda rapidez.

Desconozco que exista en territorio leal ni un solo sacerdote detenido por el hecho de serlo.

Cuando yo me hice cargo de la Cartera de Justicia había varios cientos. Todos fueron puestos en libertad. En ello tuvo el Cardenal Verdier un singular interés. Hace mucho tiempo que los órganos de la República se mueven dentro de un absoluto respeto para las creencias religiosas y las prácticas del culto. Autorizada con mi firma apareció en la Gaceta, hace cerca de una año, la declaración oficial de que denunciar a un sacerdote, por serlo, como enemigo del régimen, equivale a una falsa delación y debe ser, como tal, castigada por los Tribunales.

He rogado a su hermano que me dé los nombres, apellidos y situación de esos sacerdotes detenidos. No ha podido hacerlo de momento, pero me asegura que me proporcionará esa información. Tenga Vd. la seguridad que, si existe algún sacerdote, religioso o, simplemente, creyente, detenido por el hecho de serlo, será puesto en libertad inmediatamente y sancionada la conducta de la autoridad que haya dado lugar a la detención.

Me pide Vd. la liberacion del Sr. Obispo de Teruel. Sin duda no ha recibido la informacion que para Vd? ha sido enviada sobre este extremo.

El Sr. Obispo de Teruel es uno de los firmantes de la pastoral colectiva del Episcopado español. Este documento, de adhesion y estimulo a la rebelion militar, constituyo uno de los ataques que mayor daño han inferido a la Republica.

Con arreglo a las leyes, el hecho de suscribir ese documento, si fuera puesto en tela de juicio, seria sancionado con la pena de muerte. Por entenderlo asi, el clero vasco, que ha derramado su sangre, victima de reiterados fusilamientos llevados a cabo por los militares y sus aliados en Euzkadi, se dirigió al Gobierno para pedir clemencia en favor de aquel Prelado. Tres sacerdotes vascos, los Sres. Aristimuño, Marquiégui y Onaindia, que cuentan cada uno de ellos un hermano sacerdote fusilado por los franquistas, suscribieron la instancia dirigida al Sr. Ministro de Defensa. Pedian, concretamente, que no se abriera el juicio contra aquel Prelado y que el mismo fuera entregado al clero vasco.

El juicio no fué abierto. El canonigo vasco Onaindia, gestor autorizado de aquella solicitud, recibio del Sr. Prieto, a la sazón Ministro de Defensa, las indicaciones adecuadas para intentar que el Vaticano pidiera la entrega del Sr. Obispo de Teruel. No ha podido lograrlo. Dejo a la consideracion del Cardenal de la Iglesia y del amigo la significacion de este hecho.

: Entretanto, el Sr. Obispo de Teruel se encuentra rodeado de las Asistencias que requieren su dignidad y su rango, no obstante las manifestaciones hechas en la informacion abierta al ser detenido, en las cuales se revela y declara francamente adherido al movimiento iniciado por la rebelion militar.

El Sr. Sarrahima fué puesto en libertad. El podra manifestar el trato distinguido que ha recibido mientras estuvo en prision? Su nombre aparecia mezclado con actividades de personas que utilizaban el caracter sacerdotal para conspirar contra el régimen. El lo sabe bien. Aclarada su situacion, goza de la libertad que la Republica garantiza a cuantos la merecen y a no pocos de los que conspiran contra ella.

Los terminos de su carta, en relacion con el problema religioso creado al compas de las violencias de la guerra, me obligan a extender estas lineas en forma que hubiera deseado reducir.

Es preciso que el Cardenal-Arzbispo de Tarragona conozca hechos determinados, sin cuya noticia pudo escribir la carta que yo recibo. Ruego me sea permitido expresar asi mi pensamiento.

Los vascos abrimos aquí una capilla? En ella se celebran varias misas diarias, frecuentes Te-Deums, aniversarios, rogativas por la paz, bautismos, matrimonios, primeras comuniones, etc. Comulgan cientos. Miles asisten a la misa los domingos y dias festivos. Se predica el evangelio en catalan, castellano y euzkera. La palabra divina va envuelta en su exposicion en manifestaciones de paz, de caridad, de perdon y de tolerancia. No hay banderas, ni alegorias patrioticas, ni nada que, dentro de la capilla, recuerde la guerra, clame venganza ni pida la muerte de los enemigos. Al servicio de la capilla hay clérigos catalanes y vascos.

Un buen dia, el Vicario General de la Diocesis, D. José Maria Torrent, amaga a algunos sacerdotes con retirarles las li-

cencias si asisten a aquella capilla. Fué preciso que interviniera. Logré un gesto comprensivo del Sr. Vicario General

Los fieles no caben en la capilla. Ya en septiembre proximo pasado rogué al Vicario General que, como autoridad eclesiástica, permitiera la apertura de templos publicos, asegurándole la asistencia de las autoridades civiles. El Sr. Vicario se nego rotundamente a ello, afirmando que cumplia así instrucciones, políticas.

En un barrio de Barcelona, Tosas de Llobregat, el parroco con una parte de la feligrsia, solicito de la organizacion vasca que se abriera como capilla vasca aquella iglesia, con objeto de que pudiera, de tal modo, tener culto. Se accedio a la peticion inmediatamente, pero la Asociacion Femenina Vasca que dirige la capilla puso como condicion la licencia del Sr. Vicario general. Este la nego. Aquella iglesia no pudo abrirse.

Llego Semana Santa. La Capilla vasca quiso celebrar las funciones de esos dias con la adecuada solemnidad. No habiendo otra capilla abierta, parecio discreto a la Directiva invitar al Sr. Vicario General. Este se limito a autorizar las funciones siempre que reunieran todos los requisitos exigidos por las Sagradas Rubricas, recordando, con tal motivo, y en carta de su puño y letra cuya fotocopia incluyo, la prohibicion del culto publico impuesta por su autoridad.

Cayo victima de la metralla, en uno de los bombardeos de Barcelona, el Vice-Consul francés. Pidio asistencia religiosa. La capilla vasca se la presto.

Para las exequias funebres publicas, la capilla vasca invito al Sr. Vicario general, por tratarse en el muerte de una autoridad civil y haberse de celebrar aquella funcion en presencia de las representaciones del Gobierno de la Republica, de los Gobiernos autonomos y de todo el Cuerpo Diplomático y consular.

El Sr. Vicario general acepto la invitacion mas, en el momento de su intervencion, se nego a revestirse, dejando oír a cuantos le rodeaban estas palabras: "Me pondre la estola encima. Así veran estos mismos como vivimos aquí".

Con un gaban gris, ajado, sobre el cual puso su estola asistido de los sacerdotes vascos, que tampoco pudieron revestirse por tal causa, intervino ante las autoridades oficiales allí reunidas.

Se dirige en alguna ocasion al Sr. Vicario general a los sacerdotes de los que es conocido. Lo hace en circulares sin firma ni pie de imprenta.

Por medio de persona eclesiastica discreta le rogué que no faltara a las leyes civiles, cuando las autoridades tenian tantos deseos de garantizar la publicacion de todas sus circulares, sometidas, claro esta, a la ley de imprenta que rige para todos los ciudadanos. Para nada sirvio la advertencia. Las circulares siguen publicandose irregularmente.

Ya en Septiembre propuse, personalmente, al Sr. Vicario general, la apertura de un templo. Se opuso terminantemente. Lo he vuelto a recordar alguna vez. Ha vuelto a oponerse.

Ahora cuento con las iglesias de San Justo (parroquia), San Severo y Pompeya en Barcelona y la parroquia de Caldetas, puestas por las autoridades en manos de los vascos para que en ellas puedan recibir asistencia religiosa los fieles que lo desean.

Los vascos no pueden abrir templos publicos, porque no son la autoridad eclesiastica. Tratan de servirse de esas iglesias en el concepto canonico de capillas privadas, si bien en ejercicio de semi-publicas, en las cuales los tres idiomas que hoy se oyen por las calles de Barcelona tengan iguales garantias y los fieles de todas clases, ideas o nacionalidades, encuentren asistencia religiosa.

El Sr. Vicario general ha vuelto a oponerse en términos de dureza que prefiero no describir aqui.

Las limosnas remitidas por el Cardenal-Arzobispo de Tarragona, son recibidas y aqui se rodean al repartirse, del secreto de un régimen de catacumba.

Yo he rogado al Sr. Vicario General y a los elementos que intervienen en ellas, que tengan la bondad de no prestar esa significacion a lo que es licito, correcto y admitido por las autoridades civiles. La iglesia debe subvenir a sus propios gastos sin que a la autoridad civil lo importe la forma y términos de ejecutar aquel derecho. Lo que no puede aceptar la autoridad es el secreto como preocupacion opuesta al sentido de cumplimiento de un derecho que las leyes garantizan. Presentar a la iglesia como victima es una preocupacion de Franco y del episcopado español, a la que sirven esas manifestaciones que la Republica no puede tolerar.

Por mantener los términos de esa orientacion fué detenido Sarrahima, como fué detenido el Dr. Torrent. Se parecia mucho el socorro a los sacerdotes al llamado socorro blanco, establecido por los espías y activistas de Franco subsumidos en la zona leal. *El gobierno* permitio instalar una capilla mientras duró su detencion. A los tres días fué puesto en libertad.

Yo me limito, en este momento, a rogar al amigo y al Cardenal, que piense cual seria la actitud del catalan digno de este nombre, que se apellida Vidal y Barraquer, si fuera Ministro de la Republica y tropezara con una gestion de la naturaleza que escabo de concretar en la dirección de la Iglesia en Cataluña.

Porque un día se me presento el Sr. Vicario general, con el cual me he confesado algunas veces, que es gran sacerdote, mejor hombre de confesionario que gobernador de una Diocesis, y se planteo el problema de los vasos sagrados, a los que afectaban ciertas disposiciones de Hacienda sobre metales preciosos.

A los pocos días aparecia en la Gaceta una orden Ministerial conteniendo la excepcion justa que habia indicado el P. Torrent.

Otro día me planteaba el mismo problema de la asistencia espiritual a las reclusas. El mismo día recibia una Orden Ministerial en virtud de la cual quedaban autorizados, tanto el como aquellos sacerdotes que él designara libremente, para hacer, en todo momento, la visita, y asistencia espiritual a las reclusas en las prisiones de la Republica.

Por medio del Sr. Trias recibí la indicación de que iba a procederse al derribo de determinados templos. Al siguiente apareció en la Gaceta una Orden Ministerial, dirigida a todos los Fiscales, disponiendo que, en el caso de que cualquiera persona o autoridad procediera contra el templo, fuera cualquiera el estado en que este se encontrara, se instruyera sumario contra aquel-procediéndose a exigirle las responsabilidades inherentes al delito que tal hecho supone con arreglo a las leyes.

Hubiera querido tener abierta la Catedral para celebrar en ella solemnes funerales al gran catalán Carrasco Formiguera. Tengo la seguridad de haber obtenido la asistencia oficial del Gobierno vasco, del de la República y de la Generalidad. No lo he podido hacer.

No encuentro autoridad eclesiástica sobre la que apoyarme. La Catedral no puede, en modo alguno, ser camuflada como capilla vasca.

Me planteo el Vicario un día el hecho de los sacerdotes que tienen que tomar las armas. No era problema nuevo. Esta aco metido y resuelto en todos los países europeos, sin distinción para los sacerdotes de los demás ciudadanos. Pero, el Gobierno vasco, había distinguido. Había excluido. En Euzkadi, a los sacerdotes, del empleo de armas mortíferas, dedicándolos a su misión de capellanía o a misiones similares de sanidad.

Fué el propio clero vasco el que, sirviendo aquellas indicaciones, se dirigió al Ministro de Defensa, el cual publicó la disposición, hoy vigente, en virtud de la cual ningún sacerdote bajo el pabellón de la República, emplea las armas para luchar contra sus hermanos. Todos ellos son destinados a la sección de Sanidad y asistencia que les permita dedicar sus actividades a ministerio mas en armonía con su carácter sacerdotal.

He planteado estas cosas al Cardenal Verdier. Le he indicado la necesidad de la resolución de estos problemas, que nos permita mandar. Me ahogo en medio de la inmutabilidad con que la jerarquía eclesiástica, por el Gobierno reconocida y amparada aquí, impide la normalización de la vida religiosa. No se hasta donde voy a poder resistir. Todo mi sentido religioso, cada día mas fuertemente religioso, mas hondamente cristiano, recibe una contrariedad en el andar hacia la restauración, que muy de veras ansia al Gobierno.

Facilito un carnet a cuantos sacerdotes lo desean para que nadie les moleste ni detenga. Son pocos los que lo piden. Prefieren vivir camuflados bajo el carnet de la C.N.T. o escondido en régimen de catacumba hasta que llegue el "liberador".

Existe la norma aplicada por el Ministro de la Gobernación para facilitar pasaporte a todas las religiosas que lo desean y para ello esta de acuerdo con los representantes de Francia e Inglaterra.

Entretanto, el Gobierno concedió el placebo a Mons. Fontanelle indicado por el Cardenal Verdier para ocupar el cargo de enviado oficioso de la Santa Sede. No ha vuelto a avanzar mas en este asunto. Hizo el Gobierno parecida designación de representante oficioso cerca de la Santa Sede en favor del canonigo vasco, Sr. Onaindia. No ha logrado salvar el obstáculo de la tierra italiana para acercarse a Ciudad Vaticana. La Secretaria

de Estado no ha resuelto el problema ni ha solicitado la aplicacion al caso de los términos del Tratado de Letran.

Mientras tanto, la Nunciatura Apostolica de Madrid sigue abierta y custodiada por un piquete de la fuerza publica, al igual que les restantes embajadas. Al frente de la misma esta, sin que nadie le haya molestado, el Dr. Ariz Echarte, vado por cierto, provisto de pasaporte diplomatico, pero sin funciones atribuidas de representacion diplomatica.

El Cardenal Verdier ha enviado al Dr. Tarrago a realizar visitas de inspeccion a la zona leal. El Dr. Tarrago ha tenido plena libertad de movimiento, qin que nadie se le haya opuesto, emitiendo sus informes liberrimamente.

Ausente el Obispo de la Seo de Urgel, se ha propuesto el nombramiento de un sacerdote vasco por parte del Gobierno. Esta pendiente de la Santa Sede la consulta elevada. Se trata del Principe de Andorra.

Anunciado el Congreso Eucaristico de Budapest, tres sacerdotes vascos han solicitado las autorizaciones necesarias para concurrir a él. Las han obtenido plenamente por parte del Gobierno.

No puedo negar, despues de haberlo publica y reiteradamente reconocido y rechazado con verguenza y con dolor profundo, el hecho lamentable de las iglesias cerradas, de los sacerdotes perseguidos cuando no asesinados, de los templos incendiados, de las imagenes religiosas menospreciadas o destruidas con vilipendio, y de la persecucion que un momento arrastro la reaccion producida en la zona leal contra el hecho militar. Negarlo seria negar la verdad. Pero va a permitirme, mi querido Cardenal y amigo, el ruego de que lea nada mas que los dos folletos que le envío, ambos referentes al clero vasco.

? Que explicacion historica tiene la enorme tragedia padecida por la Iglesia en la zona leal?

Diganlo los sacerdotes vascos fusilados, presos y desterrados, los miles y miles de asesinatos cometidos en toda la zona franquista, la pastoral colectiva que suscriben todos los Prelados peninsulares excepte el Cardenal catalan y el Obispo vasco de Vitoria; la prohibicion impuesta por los militares y por la Jerarquia eclesiastica de leer las enciclicas pontificias en los pulpitos de las iglesias, de tal moda controladas; el hecho de recibir con pompa a Maurras, el de "Action Française" mientras se silencia la voz del Santo Padre contra el fascismo pagano perseguidor de la Iglesia; las solemnidades fastuosas externas eclesiasticas en las que se encubren miles y miles de sacrilegios; la guerra de "cruzada por la fé de Cristo", con la que se moteja y define por la mas alta jerarquia eclesiastica española a la causa franquista, las alocuciones desde los pulpitos pidiendo la muerte, el exterminio y la venganza contra la canalla marxista-separatista; los 3.000 asesinatos de Guipuzcoa; los 10.000 de Navarra; los cientos de miles de asesinatos cometidos a nombre de Dios y de la Iglesia, sin una sola protesta de la Jerarquia eclesiastica; los templos convertidos en lugares de propaganda, los pulpitos abiertos a las charlas de Garcia Sanchez; los fieles que no creen en Franco forzados a asentarse de la Iglesia de Cristo, convertida en tribuna politica, en la que se predica el odio, la venganza y la muerte de los enemigos. ?Para que seguir?.

Yo le ruego, mi venerable y querido amigo, que tenga la bondad de leer esos dos libritos que le envío. Los sacerdotes asesinados eran, casi todos, grandes amigos míos. Los conocí personalmente y me honraba con la intimidad de algunos de ellos.

Entretanto, los sacerdotes de su archidiócesis viven, en su mayoría, en régimen de catacumba. Prefieren no salir a la luz pública. No temen hoy persecuciones de nadie. Esperan que entre Franco. Lo desean. Hacen votos fervientes. Lo piden a Dios así. Educan a los fieles que les rodean en esa devoción.

Cuando algún sacerdote se nos acerca y se le dice que es preciso bautizar a los recién nacidos y bendecir a los matrimonios y decir misas y procurar que las oigan los miles de católicos a los que no llega ese beneficio, contestan que no es el momento aun, que es preferible continuar en el silencio, en la obscuridad y en la reserva. Son agentes de Franco más que Ministro de Dios.

Yo, que soy Ministro de la República y ferviente católico me revuelvo imponente contra los modos impuestos que reflejo y en los que bien claramente se ve puesta la religión y el ejercicio sacerdotal a disposición de una cruzada política a la que existe singular empeño en considerar como religiosa. Es la consecuencia de la pastoral y predicaciones de todos los Prelados. Sus Prelados esperan en Franco y los Ministros del culto prefieren suspender este hasta que Franco llegue.

Esta es la tremenda realidad. Esta realidad la conoce el Gobierno de la República, no obstante, esos sacerdotes no están en la cárcel, sino en sus casas.

Ayúdeme el Cardenal a discurrir qué sería procedente hacer sin ofender al culto ni a sus Ministros, contra quien de tal modo usa su carácter sacerdotal en la presente contienda.

Después de estos precedentes, comprenda la íntima y cordial emoción con la que este pobre Ministro y el Gobierno de la República, de un modo muy singular su Presidente, había de ver la entrada solemne en Cataluña del Arzobispo, Jefe legítimo de la Iglesia en este territorio. ¡Cuanta satisfacción habría de producir su primera Misa en la Catedral y en Monserrat! ¡Cuanta ventaja sería para la Iglesia y para la paz de las almas, la de abrirlos ojos a esos que se dan cuenta ellos, están desviando con su propia conciencia la de sus feligreses, haciendo esperar más del sentido orientador de León XIII que de las Encíclicas pontificias!

La invitación hecha al Cardenal Arzobispo de Tarragona no es un mero cumplimiento ni un motivo de propaganda. Ni siquiera un gesto afectivo tan solo. Obedece a la necesidad de llevar paz a las conciencias y llegar a la restauración de la vida religiosa, la apertura de las iglesias; la asistencia a los fieles, la orientación dada a los sacerdotes para que sean Ministros de Dios y no vehículo de las pasiones humanas que en este desdichado país se dedican ahora a matar, a exterminar y a predicar odios y a alentar causas de venganza.

Por lo que de común hay entre nosotros dos de espíritu cristiano, de catolicidad, de amor a nuestra patria respectiva y de sentido de cristiana democracia social, me permito insistir con el ruego más encarecido y la suplica ardiente de que se reconsidere la enorme importancia que para los intereses de la Iglesia y para los de la paz tiene, que el Cardenal Arzobispo de Tarragona ponga en juego su mucha y legítima influencia en todos

los médicos catalanes y el prestigio de su persona y de su cargo en favor de aquellos idealca, tras los cuales esta la vuelta a la normalidad de la vida religiosa y, tal vez, otras ventajas y posibilidades.

Me parecería prudente y obligado el que el Cardenal pusiera como condicion para su venida la seguridad de que, en los plazos que racionalmente impusieran las circunstancias fueran reintegrándose a la Iglesia, a instancia de aquella autoridad, las parroquias y capillas. A caso había de acceder el Gobierno. Pero yo me resisto a comunicar al Sr. Negrin los términos de la contestacion de su muy apreciable carta, en la esperanza de que se modifique su resolucio para ponernos en condiciones de hacer una gran obra.

Franco es impotente para vencernos. Con todos los medios que el Ejercito español sublevado le da a los auxilios de italianos y alemanes, de modo singular de estos dos ultimos, no ha logrado vencernos. Actor que fracasa en su demanda pierde el pleito. Esta es la posicion de Franco. Nuestra resistencia sera lo suficiente para que Franco no pueda ganar.

Comprenda mi querido amigo, la trascendencia que ha de suponer el hecho de que aqui, donde en los primeros momentos las masas seccionaron contra una iglesia unida a la rebelion -esa creencia es el motivo fundamental de cuantos años han sido acarreados a la iglesia-se haga la paz de las conciencias en el hogar y en la calle.

Tenga presente que en las dos zonas se han hecho martires, que la sangre de los martires, en religion como en politica, es siempre fecunda, que la Iglesia sea por lo que fuera figurará como martir en la zona republicana y formando en el piquete de la ejecucion en la zona franquista.

La Iglesia en la Republica, sublimada por la persecucion renacera con una espiritualidad reconfortante y fecunda. La Iglesia en la zona franquista tendra el caracter -perdoneme la comparacion- del servicio militar obligatorio, al que los ciudadanos van formados por la autoridad, por el miedo tambien o por sus conveniencias, pero sin adhesion ni espiritualidad.

Su ultimo parrafo, conteniendo el ofrecimiento hecho al Cardenal Verdier era, para mi, desconocido hasta la fecha. El Cardenal no ha reputado, sin duda, conveniente el transmitirnos su oferta. Creame, mi distinguido amigo, que ha sido preferible. Aun estimando la fineza de su espiritu de sacrificio, la Republica no podra jamás aceptar como victima a quien respeta como modelo de sacerdotes, de ministros y de prelados. ¿Como ibamos a pensar en recluir como preso a quien queremos recibir con honores y asistencia de Jerarca?

Perdoneme, mi querido Cardenal y amigo, la extension, la crudeza y la violencia de los conceptos y de las frases de mi carta. Yo soy asi. Los hechos son aun mucho mas duros, muchos mas asperos y crueles que lo puedan serlo mis palabras y los conceptos encerrados en ellas.

Vivamente agradecido a sus alientos y bendiciones, entrego la consideracion de cuanto llevo expuesto a su mejor criterio, con ruego esperanzado de un resultado satisfactorio para bien de la Iglesia, de Cataluña y de la Republica.

Con afecto y respeto le saluda atentamente.

*Manuel de Guiso*

(3)

Barcelona, 23 de Mayo de 1.938.

Excmo. y Emmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona.

Venerable Prelado y querido amigo:

Su señor hermano me hizo entrega ayer de una carta, fechada el 30 de abril, cuyos cariñosos términos agradezco.

Voy a contestarla sin perder otra fecha, recogiendo todos sus extremos.

Ha de permitirme el Cardenal y el amigo reflejar en ella con claridad mi pensamiento. La claridad es siempre el mejor compañero y, en ocasiones como esta, la reputo imprescindible.

Mi carta del 11 de Febrero fué puesta personalmente por mi en manos de los comisionados de Unión Democrática. Concretamente, la recibió D. José María Trias, Secretario General de ese Partido.

Había observado un especial interés en estos hombres en tomar parte, como organización, en la gesta de las relaciones eclesiásticas catalanas. A mi me pareció atendible su deseo. Por eso quise valerme de su propia mediación. La experiencia me ha demostrado que no debí hacerlo. Gracias a la intervención de su hermano he podido establecer estas relaciones directas.

No ha podido decirme su hermano los nombres de los cartujos que aun no han obtenido pasaporte. Quedó en proporcionármelos en cuanto los tenga. Aseguro que haré cuanto me sea posible para que sean provistos de pasaporte con toda rapidez.

Desconozco que exista en territorio leal ni un solo sacerdote detenido por el hecho de serlo.

Cuando yo me hice cargo de la Cartera de Justicia había varios cientos. Todos fueron puestos en libertad. En ello tuvo el Cardenal Verdier un singular interés. Hace mucho tiempo que los órganos de la República se mueven dentro de un absoluto respeto para las creencias religiosas y las prácticas del culto. Autorizada con mi firma apareció en la Gaceta, hace cerca de un año, la declaración oficial de que denunciar a un sacerdote, por serlo, como enemigo del régimen, equivale a una falsa delación y debe ser, como tal, castigada por los Tribunales.

He rogado a su hermano que me dé los nombres, apellidos y situación de esos sacerdotes detenidos. No ha podido hacerlo de momento, pero me asegura que me proporcionará esa información. Tenga Vd. la seguridad de que, si existe algún sacerdote, religioso o, simplemente, creyente, detenido por el hecho de serlo, será puesto en libertad inmediatamente y sancionada la conducta.

de la autoridad que haya dado lugar a la detención.

Me pide Vd. la liberación del Sr. Obispo de Teruel. Sin duda no ha recibido la información que para Vd. ha sido enviada sobre este extremo.

El Sr. Obispo de Teruel es uno de los firmantes de la pastoral colectiva del Episcopado español. Este documento, de adhesión y estímulo a la rebelión militar, constituye uno de los ataques que mayor daño han inferido a la República.

Con arreglo a las leyes, el hecho de suscribir ese documento, si fuera puesto en tela de juicio, sería sancionado con la pena de muerte. Por entenderlo así, el clero vasco, que ha derramado su sangre, víctimas de reiterados fusilamientos llevados a cabo por los militares y sus aliados en Guzkadi, se dirigió al Gobierno para pedir clemencia en favor de aquél prelado. Tres sacerdotes vascos, los Sres. Aristiaino, Marquiegui y Unaiandia, que cuentan cada uno de ellos un hermano sacerdote fusilado por los franquistas, suscribieron la instancia dirigida al Sr. Ministro de Defensa. Pedían, concretamente, que no se abriera el juicio contra aquél prelado y que el mismo fuera entregado al clero vasco.

El juicio no fué abierto. El canónigo vasco Unaiandia, gestor autorizado de aquella solicitud, recibió del Sr. Prieto, a la sazón Ministro de Defensa, las indicaciones adecuadas para intentar que el Vaticano pidiera la entrega del Sr. Obispo de Teruel. No ha podido lograrlo. Dejo a la consideración del Cardenal de la Iglesia y del amigo la significación de este hecho.

Entretanto, el Sr. Obispo de Teruel se encuentra rodeado de las atenciones que requieren su dignidad y su rango, no obstante las manifestaciones hechas en la información abierta al ser detenido, en las cuales se revela y declara francamente adherido al movimiento iniciado por la rebelión militar.

El Sr. Serrahima fué puesto en libertad. El podrá manifestar el trato distinguido que ha recibido mientras estuvo en prisión. Su nombre aparecía mezclado con actividades de personas que utilizaban el carácter sacerdotal para conspirar contra el régimen. El lo sabe bien. Aclarada su situación, goza de la libertad que la República garantiza a cuantos la merecen y a no pocos de los que conspiran contra ella.

Los términos de su carta, en relación con el problema religioso creado al compás de las violencias de la guerra, me obligan a extender estas líneas en forma que hubiera deseado redactar.

Es preciso que el Cardenal-arzobispo de Tarragona conozca hechos determinados, sin cuya noticia pudo escribir la carta que yo recibo. Luego me sea permitido expresar así mi pensamiento.

Los vascos abrimos aquí una capilla. En ella se celebran varias misas diarias, frecuentes Te-Deums, aniversarios, roga-

tivas por la paz, bautismos, matrimonios, primeras comuniones, etc. Comulgan cientos. Miles asisten a la misa los domingos y días festivos. Se predica el Evangelio en catalán, castellano y euzkera. La palabra divina va envuelta en su exposición en manifestaciones de paz, de caridad, de perdón y de tolerancia. No hay banderas, ni alegorías patrióticas, ni nada que, dentro de la capilla, recuerde la guerra, clame venganza ni pida la muerte de los enemigos. Al servicio de la capilla hay clérigos catalanes y vascos.

Un buen día, el Vicario General de la Diócesis, D. José María Torrent, amaga a algunos sacerdotes con retirarles las licencias si asisten a aquella capilla. Fué preciso que interviniera. Logré un gesto comprensivo del Sr. Vicario General.

Los fieles no caben en la capilla. Ya en Septiembre próximo pasado rogué al Vicario General que, como autoridad eclesiástica, permitiera la apertura de templos públicos, asegurándole la asistencia de las autoridades civiles. El Sr. Vicario se negó rotundamente a ello, afirmando que cumplía así instrucciones pontificias.

En un barrio de Barcelona, Tosas de Llobregat, el párroco, con una parte de la feligresía, solicitó de la organización vasca que se abriera como capilla vasca aquella iglesia, con objeto de que pudiera, de tal modo, tener culto. Se accedió a la petición inmediatamente, pero la Asociación Femenina Vasca que dirige la capilla puso como condición la licencia del Sr. Vicario general. Este la negó. Aquella iglesia no pudo abrirse.

Llegó Semana Santa. La capilla Vasca quiso celebrar las funciones de esos días con la adecuada solemnidad. No habiendo otra capilla abierta, pareció discreto a la Directora invitar al Sr. Vicario General. Este se limitó a autorizar las funciones siempre que reunieran todos los requisitos exigidos por las Sagradas Rúbricas, recordando, con tal motivo, y en carta de su puño y letra cuya fotocopia incluyo, la prohibición del culto público impuesta por su autoridad.

Cayó víctima de la metralla, en uno de los bombardeos de Barcelona, el Vice-Cónsul francés. Pidió asistencia religiosa. La capilla vasca se la prestó.

Para las exequias fúnebres públicas, la Capilla Vasca invitó al Sr. Vicario General, por tratarse en el muerto de una autoridad civil y haberse de celebrar aquella función en presencia de las representaciones del Gobierno de la República, de los Gobiernos autónomos y de todo el Cuerpo diplomático y consular.

El Sr. Vicario General aceptó la invitación, mas, en el momento de su intervención, se negó a revestirse, dejando oír a cuantos le rodeaban estas palabras: "Me pondré la estola encima. Así verán estos cómo vivimos aquí".

Con un gabán gris, ajado, sobre el cual puso su estola, asistido de los sacerdotes vascos, que tampoco pudieron revestirse por tal causa, intervino ante las representaciones oficiales allí reunidas.

Se dirige en alguna ocasión el Sr. Vicario General a los sacerdotes de los que es conocido. Lo hace en circulares sin firma ni pie de imprenta.

Por medio de persona eclesiástica discreta le rogué que no faltara a las leyes civiles, cuando las autoridades tenían tantos deseos de garantizar la publicación de todas sus circulares, sometidas, claro está, a la Ley de Imprenta que rige para todos los ciudadanos. Para nada sirvió la advertencia. Las circulares siguen publicándose irregularmente.

Ya en Septiembre propusé, personalmente, al Sr. Vicario General, la apertura de un templo. Se opuso terminantemente. No he vuelto a recordar alguna otra vez. Ha vuelto a oponerse.

Ahora cuento con las iglesias de San Justo (parroquia), San Severo y Pompeya en Barcelona y la parroquia de Caldetas, puestas por las autoridades en manos de los vascos para que en ellas puedan recibir asistencia religiosa los fieles que lo deseen.

Los vascos no pueden abrir templos públicos, porque no son la autoridad eclesiástica. Tratan de servirse de esas iglesias en el concepto canónico de capillas privadas, si bien en ejercicio de semi-públicas, en las cuales los tres idiomas que hoy se oyen por las calles de Barcelona tengan iguales garantías y los fieles de todas clases, ideas o nacionalidades, encuentren asistencia religiosa.

El Sr. Vicario General ha vuelto a oponerse en términos de dureza que prefiero no describir aquí.

Las limosnas recibidas por el Cardenal-Arzbispo de Tarragona son recibidas y aquí se reparten, al repartirse, del secreto de un régimen de catacumba.

Yo he rogado al Sr. Vicario General y a los elementos que intervienen en ello, que tengan la bondad de no prestar esa significación a lo que es lícito, correcto y admitido por las autoridades civiles. La Iglesia debe suvenir a sus propios gastos sin que a la autoridad civil le importe la forma y términos de ejecutar aquél derecho. Lo que no puede aceptar la autoridad es el secreto como preocupación opuesta al sentido de cumplimiento de un derecho que las leyes garantizan. Presentar a la Iglesia como vicinia es una preocupación de Franco y del Episcopado español, a la que sirven esas manifestaciones que la República no puede tolerar.

Por mantener los términos de esa orientación fué detenido

La Catedral no puede, en modo alguno, ser profanada como capilla vasca.

Exc. o. y Sr. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer. 3.

Se planteó al Vicario un día el caso de los sacerdotes Serrahima, como fué detenido el Dr. Torrent. Se parecía mucho el socorro a los sacerdotes al llamado socorro blanco, establecido por los espías y activistas de Franco subsumidos en la zona leal. Muchos de los nombres eran los mismos. Los momentos eran aprovechados bajo el supuesto religioso para conspirar contra la República.

En cuanto se conoció por el ministro de la Gobernación, al que yo se lo dije, que el Dr. Torrent era Vicario General, se le permitió instalar una capilla mientras duró su detención. Los tres días fue puesto en libertad.

Lo me limito, en este momento, a rogar al amigo y al Cardenal que piense cuál sería la actitud del catalán digno de este nombre, que se apellida Vidal y Barraquer, si fuera ministro de la República y tropezara con una gestión de la naturaleza que acabo de concretar en la dirección de la Iglesia en Cataluña.

Porque, un día, se me presentó el Sr. Vicario General, con el cual me he confesado algunas veces, que es un gran sacerdote, un buen hombre de confesonario que gobernador de una diócesis, y me planteó el problema de los vasos sagrados, a los que afectaban ciertas disposiciones de Hacienda sobre metales preciosos.

A los pocos días aparecía en la Gaceta una Orden ministerial contentando la excepción justa que había indicado el Sr. Torrent.

Otro día me planteaba el mismo el problema de la asistencia espiritual a las reclusas. El mismo día recibía una Orden ministerial en virtud de la cual quedaban autorizados, tanto él como aquellos sacerdotes que él designara libremente, para hacer, en todo momento, la visita y asistencia espiritual a las reclusas en las prisiones de la República.

Por medio del Sr. Trias recibí la indicación de que iba a procederse al derribo de determinados templos. El siguiente apareció en la Gaceta una Orden ministerial, dirigida a todos los Viscales, disponiendo que, en el caso de que cualquier persona o autoridad procediera contra un templo, fuese cualquiera el estado en que este se encontrara, se instruyera unario contra aquel, procediéndose a exigirle las responsabilidades inherentes al delito que tal hecho supone con arreglo a las leyes.

Habría querido tener abierta la Catedral para celebrar en ella solemnes funerales al gran catalán Carrasco Tor Agüera. Tengo la seguridad de haber obtenido la asistencia oficial del Gobierno vasco, del de la República y de la Generalidad. No lo he podido hacer.

No encuentro autoridad eclesialística sobre la que apoyarme.

La Catedral no puede, en modo alguno, ser casafada como capilla vasca.

El caso de los sacerdotes vascos y el problema de la Catedral.

Se planteó el vicario un día el hecho de los sacerdotes que tienen que tocar las armas. No era problema nuevo. Está conocido y resuelto en todos los países europeos, sin distinción para los sacerdotes de los de las ciudades. Pero, el Gobierno vasco había distinguido. Había excluido, en su día, a los sacerdotes, del empleo de armas mortíferas; dedicándolos a la misión de capellanía o a misiones similares de caridad.

En el caso de los sacerdotes vascos al que, sirviéndose de ellas, indicoaciones, se dirigió al ministro de Defensa, el cual aprobó la medida, no vigente, en virtud de la cual ningún sacerdote, Príncipe de la República, emplea las armas para luchar contra sus hermanos. Todos ellos son destinados a la sección de dotación y asistencia que los permite dedicar sus actividades a un ministerio más en armonía con su carácter sacerdotal.

No se planteó estos casos al Cardenal Verdier. Se le indicó la necesidad de la resolución de estos problemas, de no cooperar a su solución. Se hizo en medio de la inestabilidad con que se halla la jerarquía eclesiástica, por el Gobierno reconocido. Se trata de una medida que impide la normalización de la vida religiosa. Yo voy de hasta donde voy a poder resistir. Todo mi sentido religioso, mi fe, mi vida más fuertemente religiosa, más hondamente cristiana, me recibe una contrariedad en el andar hacia la restauración que voy haciendo veras ansias al Gobierno, que me lo envía, como referencia al caso vasco.

Facilito un carnet a cuantos sacerdotes lo desean para que nadie les moleste ni detenga. Son pocos los que lo piden. Se prefieren vivir casafados bajo el carnet de la S.S.T. o escondidos en régimen de catacumba hasta que llegue "el liberador".

Respecto a los sacerdotes vascos, indicoaciones, prensa y testamentos, los existe la norma aplicada por el ministro de la Gobernación para facilitar pasaporte a todas las religiones que se desearan, y para ello está de acuerdo con los reinos de Viena, Francia e Inglaterra, a excepción por los militares y por la jerarquía eclesiástica. Se les da las armas mortíferas en los pilotes de entrenamiento, el Gobierno concedió el pasaporte, no el carnet, indicando por el Cardenal Verdier para contar el caso de un enviado oficioso de la Santa Sede. No ha vuelto a avanzar nada de en este asunto. Dice el Gobierno que la designación de un representante oficioso cerca de la Santa Sede en favor de la causa de Euzkadi, por Urquía, no ha logrado salvar el problema de la tierra italiana para acordarse a Ciudad Vaticana. El secretario de estado no ha resuelto el problema ni ha solicitado la autorización al caso de los términos del Tratado de Euzkadi. Dice los 3.000 habitantes de Guipúzcoa; los 14.000 de Navarra; los cientos de miles de vascos tanto, la suscripción apostólica de Madrid, la suscripción y custodiada por un puente de la misma índole, de igual que las rentas subvenciones. El frente de los vascos está en sí que nadie le haya planteado, al Sr. Cardenal Verdier, por supuesto, previsto de pasaporte diplomático, para sus funciones de representación diplomática, y la guerra de los enemigos. Para que seguir.

En la zona, el venerable y querido amigo, el  
asesinado Excmo. y Sr. Cardenal Vidal y Barraquer. 4.  
personalmente y de forma, con la finalidad de algunos de ellos.

El Sr. Cardenal Vidal ha enviado al Sr. Garrigó a realizar  
visitas de inspección a la zona leal. El Sr. Garrigó ha tenido en  
plena libertad de movimientos, sin que nadie se le haya opuesto,  
asistiendo sus inferiores libérrimamente, fervientemente. Se pide

Asiente el obispo de la Seo de Urgel, se ha propuesto el  
nominación de un sacerdote vasco por parte del Gobierno, está  
pendiente de la Junta de la consulta elevada. **Se trata del  
Príncipe de Andorra.**

En el Congreso Eucarístico de Budapest, tres sacer-  
dotes vascos han solicitado las autorizaciones necesarias para  
concurrir a él. Las han obtenido plenamente por parte del Gobierno.

No puedo negar, después de haberlo pública y reiteradamente  
reconocido y rechazado con vergüenza y con dolor profundo, el he-  
cho lamentable de las iglesias cerradas, de los sacerdotes perse-  
guidos cuando no asesinados, de los templos incendiados, de las  
imágenes religiosas despreciadas e destruidas con vilipendio, y  
de la persecución que en momento arreastro la reacción producida en  
la zona leal contra el hecho militar. Seguirle sería negar la verdad  
que va a per altirac, al querido Cardenal y amigo, el riesgo de que  
lanzada más que los dos folletos que le envío, ambos referentes  
al clero vasco.

¿Qué explicación histórica tiene la enorme tragedia padecida  
por la Iglesia en la zona leal? Constante, esos sacerdotes no

Dígale los sacerdotes vascos fusilados, presos y desterra-  
dos; los miles y miles de asesinatos cometidos en toda la zona  
franquista; la pastoral colectiva que suscriben todos los religiosos  
peninsulares excepto el Cardenal catalán y el Obispo vasco de Vi-  
toria; la prohibición impuesta por los militares y por la jerar-  
quía eclesiástica de leer las encíclicas pontificias en los púlpi-  
tos de las iglesias, de tal modo controladas; el hecho de recibir  
con pompa Mazarin, el de "Mission Française", mientras se silen-  
cia la voz del santo padre contra el fascismo pagano persecutor  
de los cristianos; las solemnidades festivas externas eclesiásticas  
en las que se encubren miles y miles de sacrilegios; la guerra de  
"crucifixión por la fe de Cristo", con la que se cotaja y define por  
el más alta jerarquía eclesiástica española la causa franquis-  
ta; las allocuciones desde los pulpitos pidiendo la muerte, el ex-  
terminio y la venganza contra la canalla marxista-separatista; los  
3.000 asesinatos de Guipúzcoa; los 14.000 de Navarra; los cientos  
de miles de asesinatos cometidos a nombre de Dios y de la Iglesia,  
sin una sola protesta de la jerarquía eclesiástica; los templos  
convertidos en lugares de propaganda; los pulpitos abiertos a las  
charlas de García Fanchi; los fieles que no creen en Franco for-  
zada a sustraerse de la Iglesia de Cristo, convertida en tribuna  
política, en la que se predica el odio, la venganza y la muerte  
de los ensayos. ¿Para qué seguir? ¿Para que sean ministros de Dios

Yo le ruego, al venerable y querido amigo, que tenga la bondad de leer esos dos libritos que le envío. Los sacerdotes asesinados eran, casi todos, grandes amigos míos. Los conocí personalmente y me honraba con la intimidad de algunos de ellos.

Entretanto, los sacerdotes de su archidiócesis viven, en su mayoría, en régimen de catacumba. Prefieren no salir a la luz pública. No temen hoy persecuciones de nadie. Esperan que entre Franco. Lo desean. Hacen votos fervientes. Lo piden a Dios así. Educan a los fieles que les rodean en esa devoción.

Cuando algún sacerdote se nos acerca y se le dice que es preciso bautizar a los recién nacidos y bendecir los matrimonios y decir misas y procurar que las oigan los miles de católicos a los que no llega ese beneficio, contesta que no es el momento, que es preferible continuar en el silencio, en la obscuridad y en la reserva. Son agentes de Franco más que ministros de Dios.

Yo, que soy ministro de la República y ferviente católico, me revuelvo importante contra los modos impudicos que reflejo y en los que bien claramente se ve puesta la religión y el ejercicio sacerdotal a disposición de una cruzada política a la que existe singular empeño en considerar como religiosa. Es la consecuencia de la pastoral y predicaciones de los Prelados españoles. Los sacerdotes no me oyen. Oyen a sus Prelados. Sus Prelados esperan en Franco y los ministros del culto prefieren suspender esto hasta que Franco llegue.

Esta es la tremenda realidad. Esta realidad la conoce el Gobierno de la República y, no obstante, esos sacerdotes no están en la cárcel, sino en sus casas.

Ayúdeme el Cardenal a discurrir qué sería procedente hacer, sin ofender al culto ni a sus ministros, contra quien de tal modo usa su carácter sacerdotal en la presente contienda.

Después de estos precedentes, comprenda la fatina y cordial emoción con la que este pobre ministro y el Gobierno de la República, de un modo muy singular en presidente, habían de ver la entrada solemne en Cataluña del Arzobispo, Jefe legítimo de la Iglesia en este territorio. ¡Cuánta satisfacción habría de producirnos su primera misa en la Catedral y en consuestrat! ¡Cuánta ventaja sería para la Iglesia y para la paz de las almas, la de abrir los ojos a esos ~~sacerdotes~~ sacerdotes que, sin darse cuenta ellos, están desviando con su propia conciencia la de sus feligreses, haciendo esperar más del sentido orientador de León XIII que de las Encíclicas pontificias!

La invitación hecha al Cardenal Arzobispo de Tarragona no es un mero cumplimiento ni un activo de propaganda. Ni siquiera un gesto afectivo tan solo. Obedece a la necesidad de llevar paz a las conciencias y llegar a la restauración de la vida religiosa, la apertura de las iglesias, la asistencia a los fieles, la orientación dada a los sacerdotes para que sean ministros de Dios.

y no vehículo de las pasiones humanas que en este desdichado país se dedican ahora a matar, a exterminar y a predicar odios y a alentar causas de venganza.

Por lo que de común hay entre nosotros dos de espíritu cristiano, de catolicidad, de amor a nuestra tierra respectiva y de sentido de cristiana democracia social, me permito insistir con el ruego más encarecido y la súplica ardiente de que se reconsidere la enorme importancia que para los intereses de la Iglesia y para los de la paz tiene, que el Cardenal Arzobispo de Tarragona ponga en juego su mucha y legítima influencia en todos los medios catalanes y el prestigio de su persona y de su cargo en favor de aquellos ideales, tras los cuales está la vuelta a la normalidad de la vida religiosa y, tal vez, otras ventajas y posibilidades.

Me parecería prudente y obligado el que el Cardenal pusiera como condición para su venida la seguridad de que, en los plazos que racionalmente impusieran las circunstancias, fueran reintegrándose a la Iglesia, a instancia de aquella autoridad, las parroquias y capillas. A eso había de acceder el Gobierno. Pero yo me resisto a comunicar al Sr. Negrín los términos de la contestación de su muy apreciada carta, en la esperanza de que se modifique su resolución para ponernos en condiciones de hacer una grande obra.

Franco es impotente para vencernos. Con todos los medios que el Ejército español sublevado le da y los auxilios de italianos y alemanes, de modo singular de estos dos últimos, no ha logrado vencernos. Actor que fracasa en su demanda pierde el pleito. Esta es la posición de Franco. Nuestra resistencia será lo suficiente para que Franco no pueda ganar.

Comprenda, mi querido amigo, la trascendencia que ha de suponer el hecho de que aquí, donde en los primeros momentos las masas reaccionaron contra una Iglesia unida a la rebelión -esa creencia es el motivo fundamental de cuantos daños han sido acarreados a la Iglesia- se haga la paz de las conciencias en el hogar y en la calle.

Tenga presente que en las dos zonas se han hecho mártires; que la sangre de los mártires, en religión como en política, es siempre fecunda; que la Iglesia, sea por lo que fuere, figurará como mártir en la zona republicana y formando en el piquete de ejecución en la zona franquista.

La Iglesia en la República, sublimada por la persecución, renacerá con una espiritualidad reconfortante y fecunda. La Iglesia en la zona franquista tendrá el carácter -perdóneme la comparación- del servicio militar obligatorio, al que los ciu-

dadanos van forzados por la autoridad, por el medio ambiente o por sus conveniencias, pero sin adhesión ni espiritualidad.

Su último párrafo, conteniendo el ofrecimiento hecho al Cardenal Verdier era, para mí, desconocido hasta la fecha. El Cardenal no ha reputado, sin duda, conveniente el transmitirnos su ofrenda. Créame, mi distinguido amigo, que ha sido preferible. Aun estimando la riqueza de su espíritu de sacrificio, la República no podrá jamás aceptar como víctima a quien reputa como modelo de sacerdotes, de ministros y de prelados. ¿Cómo íbamos a pensar en recluir como preso a quien queremos recibir con honores y asistencias de jerarquía?

Perdóneme, mi querido Cardenal y amigo, la extensión, la crudeza y la violencia de los conceptos y de las frases de mi carta. Yo soy así. Los hechos son aún mucho más duros, mucho más ásperos y crueles que lo que puedan serlo mis palabras y los conceptos encerrados en ellas.

Vivamente agradecido a sus alientos y bendiciones, entrego la consideración de cuanto llevo expuesto a su mejor criterio, con ruego esperanzado de un resultado satisfactorio para bien de la Iglesia, de Cataluña y de la República.

Con afecto y respeto le saluda atentamente,

reclaman su pasaporte y no tengan ficha policial, lo obtendrán, de igual modo que los dos cardenales y las religiosas que, en su Barcelona, 21 de Julio de 1.938.

Como Vd. con Excmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer, Arcebispo de Tarragona. Conozco sus señores y circunstancias. Créame, mi querido Cardenal, que en el momento en que sepa un nombre o alguna referencia de los aludidos, pondré  
Mi respetable Sr. Cardenal y distinguido amigo:

Con la fecha de esta carta recibo de manos de su hermano la suya muy grata de 30 de Junio. Antes me había advertido con interés su citado hermano la necesidad de enviar la correspondencia por determinado conducto. Así lo he hecho saber en Paris, para evitar que el caso aducido en su carta se repita.

Celebro haya llegado a su poder la mía del 11 de Febrero. Espero que llegarían también las posteriores, de las que no acusa recibo su carta.

La información de la que le hablaba en mi carta de 23 de Mayo, referente al Sr. Obispo de Teruel, estaba recogida en la misma. Substancialmente, sigue siendo ~~la misma~~ su situación.

Yo pretendí que el Vaticano lo reclamara dando al asunto, de tal manera, otra orientación. No he tenido esa fortuna. El Vaticano en este, como en tantos otros asuntos, silencia su posición. Es la República la que tiene necesidad de ser generosa, ya que no es comprendida.

La República, que pudo fusilar correctamente en el Obispo de Teruel a quien puso su pluma y su báculo al servicio de Franco, es la que dispuso no enjuiciar la conducta de aquél para dar lugar en una relación con el Vaticano, a dejar al prelado a disposición del Santo Padre. ¿Qué quiere Vd. que le diga? Yo respeto mucho el silencio de Vd, pero no puedo suplirlo.

Tenemos una propuesta de canje para el Sr. Obispo de Teruel. No nos consta la oficialidad de esa propuesta por parte de Franco. La conducta de este con relación a canjes es de una confusión producida ex-profeso para ocultar en ella la oposición fundamental a los mismos. Estudiamos, no obstante, la propuesta de canje.

Yo no he de ocultar mi oposición rotunda. Estoy dispuesto a dejar en libertad al Sr. Obispo de Teruel; pero, como republicano, a lo que no estoy dispuesto es a considerar como enemigo a un Obispo. Claro es que, ello no obstante, he tramitado el canje con el propósito de que, si llega a ser aceptado, no incluir al Sr. Obispo de Teruel como tal canjeado, sino ponerlo en libertad. ¡Ojalá el momento pudiera ser próximo!

Los sacerdotes achacosos y ancianos y las religiosas que Luis Quintana Argüelles pasó el día 3 de Junio próximo.

reclamen su pasaporte y no tengan ficha policial, lo obtendrán, de igual modo que los dos cartujos reclamados por Vd. y las religiosas que, en su nombre, pidió su hermano.

Como Vd. comprenderá, es muy difícil referirse a los diocesanos que están cumpliendo condena, sin conocer sus nombres y circunstancias. Créame, mi querido Cardenal, que en el momento en que sepa un nombre o alguna referencia de los aludidos, pondré manos a la obra para que sean revisadas las sentencias. Tanto el Presidente de la Audiencia como el Director de Prisiones, tienen verdadero interés en revisar inmediatamente todas las sentencias recaídas en los momentos aludidos en su carta; pero es preciso que los interesados, o alguien en su nombre, lo diga, porque nosotros carecemos de estadísticas adecuadas para encontrar entre los condenados a los que eran sacerdotes.

En cuanto a la equiparación de los sacerdotes con los restantes reos, puedo asegurar a Vd. que ello dependerá tan solo de que los primeros oculten su carácter. Los Tribunales siguen la norma, aplicada también para las Prisiones y para el Ejército, de distinguir a los sacerdotes por el hecho de serlo, sin destinarlos a funciones que no sean adecuadas a su carácter y dignidad sacerdotal. Ello constituye literatura oficial recogida en Decretos del Gobierno Central, de la Generalidad y en sentencias de los Tribunales hechas públicas en la Prensa de Barcelona. Lo que sucede es que muchas veces los sacerdotes prefieren ocultar su condición. A este extremo no podemos llegar. Que aquellos manifiesten su carácter, dándolo a conocer por el medio que juzguen más oportuno y llegará a ellos el beneficio de la ley.

José Massip Grau fué condenado a muerte y fusilado. Se trataba de sacerdote al cual yo, distinguiéndole, le había nombrado en un cargo del Ministerio de Justicia adecuado a sus conocimientos. Fué descubierto formando parte de una conspiración. Hice cuanto pude por indultarle, sin poder lograrlo.

Desconozco absolutamente cuáles sean los sacerdotes de su diócesis detenidos estos últimos meses y sujetos a prisión. Vuelvo a repetirle lo manifestado antes: venga una relación de los mismos.

Recojo los apellidos de los sacerdotes Gres, Sampons y la Llorens de Solsona. Haré información sobre ellos. Tendré mucho gusto en trasladarle su resultado.

Su hermano me facilitó una relación de sacerdotes aludidos por Vd. en cartas anteriores. Aténgase a las orientaciones

Antonio Inglés Solanes y José Tomas Andreu, fueron detenidos el día 21 de marzo del año en curso por la demarcación de la Policía Militar de Cataluña, sorprendidos en una reunión clandestina. Se sigue proceso contra ellos.

Luis Quintana Argiles pasó el día 3 de Junio próximo pido.

M. Izard se nos exigió que suscribiéramos un documento obligándonos a aceptar las condiciones de Gil Robles como condición previa, para poder ser recibidos por el Cardenal Pacelli y por el Santo Padre. Nos volvimos a Euzkadi sin suscribir aquel documento. El tiempo ha venido a demostrar; al Tribunal de Espionaje y Alta Traición, del que espero informes. entonces a los sedes vaticanas en lugares donde se reanudarán adhesiones para Gil Robles y Franco.

Francisco Vila Roig se halla detenido, convicto y confeso, de ser reclutador de Falange Española y Jefe de Centuria de la misma.

Miguel Amorós Torrens está convicto y confeso de ser encubridor y reclutador de Falange.

Pedro Pérez Codina y Sara Gutierrez Sancho, están complicados en un asunto de Falange Española.

Alfonso Thió Rodés es objeto de diligencias instruidas por figurar como cotizante en una lista del Socorro Blanco.

Todas estas informaciones del Jefe de la Investigación Militar serán objeto de atención, con el fin de ir evacuando las citas pendientes.

Antonio Escalas Miró se encuentra a disposición del Presidente de la Audiencia, del que espero información.

Salvador Roig Vidal fué condenado a 30 años por el Tribunal de Espionaje de Cataluña, encontrándose actualmente en el campo de trabajo nº 4.

Eugenio Alfaro Orti fué puesto en libertad el 18 de Junio último.

Joaquín Rivera Pascual, el 27 de Mayo.

Todos estos últimos informes me los proporciona el Consejero de Justicia de la Generalidad, Sr. Bosch Gimpera.

No he de añadir a lo que ya dije a Vd. ni a sus palabras, nada sobre el retraimiento, la posición espiritual y la actitud de la Jerarquía Eclesiástica y de los sacerdotes. Observo cuánto es lo que Vd. silencia y no tengo derecho a insistir en los puntos de vista ya expuestos.

Me dice Vd. en la suya: "Aténgase a las orientaciones del Papa". Créame que ello me deja sumido en la confusión. Yo no conozco cuáles son estas orientaciones, fuera de las recogidas en los preceptos de la Iglesia.

Un mes antes de las elecciones de Febrero marché a Roma con 10 diputados más. Fuimos llamados los Diputados vascos por la Secretaría de Estado del Vaticano. Allí, por meno de

M. Izardo se nos exigió que suscribiéramos un documento obligándonos a luchar en las elecciones bajo la dirección de Gil Robles como condición previa, precisa, para poder ser recibidos por el Cardenal Pacelli y por el Santo Padre. Nos volvimos a Euzkadi sin suscribir aquél documento. El tiempo ha venido a demostrar, bien trágicamente, cuán equivocada era la norma política de convertir entonces a los medios vaticanos en lugares donde se reclutaran adhesiones para Gil Robles y Franco.

Después he acudido a Vd, al Arzobispo de Burdeos, al de París, al Cardenal Pacelli. He pretendido abrir iglesias. Reorganizar los capellanes del Ejército y de las Prisiones. Sacar el problema religioso de entre la lucha. Reanudar, "de facto", las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Vd. vé cuál es la situación en que nos encontramos. ¿Qué quiere Vd. decirme, mi querido Cardenal, cuando añade Vd. que siga las orientaciones del Papa? Mientras yo fracaso en estas gestiones, el enviado apostólico para la zona franquista es convertido en Nuncio. El Vaticano, de tal modo, es una potencia más unida a los Estados totalitarios fascistas, que ha reconocido como Estado legítimo a Franco. No serán esas, ciertamente, las orientaciones que yo deba seguir siendo Ministro de la República.

Perdóneme, mi respetable y querido amigo. Es grande la tortura de mi situación. Si aun siquiera viera la vida pastoral reorganizada, aunque las relaciones políticas encontraran dificultades, tendría una gran satisfacción como creyente y como ciudadano. Mas los hombres mueren sin confesión; nacen y no son bautizados; se casan sin que el Sacramento acompañe al acto civil; los Sacramentos se alejan de sus costumbres. Y cuando, para remediar eso, yo pretendo que se abran iglesias y se reorganice la vida pastoral, me encuentro con la Jerarquía Eclesiástica opuesta hasta el punto de amenazar a los sacerdotes con retirarles las licencias.

Cuando, con motivo de mi última visita a Lourdes conversaba con el Sr. Arzobispo de Burdeos, me preguntaba este ingenuamente: "¿Pero, estas cosas, por qué no las dice Vd. en el Vaticano?" Cuando yo le expuse cuáles habían sido mis gestiones hasta la fecha, silenció todo comentario. Eso es lo que acabo por hacer yo. ¡Orientaciones del Papa! ¡Qué más quisiera yo, sino tenerlas!

Un respetuoso y cordial saludo,

Manuel de Irujo

Barcelona, 21 de julio de 1938

Excmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer  
Arzobispo de Tarragona

Mi respetable Sr. Cardenal y distinguido amigo:

Con la fecha de esta carta recibo de manos de su hermano la suya muy grata de 30 de junio. Antes me había advertido con interés su citado hermano la necesidad de enviar la correspondencia por determinado conducto. Así lo he hecho saber en París, para evitar que el caso aducido en su carta se repita.

Celebro haya llegado a su poder la mía del 11 de febrero. Espero que llegarían también las posteriores, de las que no acusa recibo su carta.

La información de la que le hablaba en mi carta de 23 de Mayo referente al Sr. Obispo de Teruel, estaba recogida en la misma. Substancialmente; sigue siendo idéntica su situación.

Yo pretendí que el Vaticano lo reclamara dando al asunto, de tal manera, otra orientación. No he tenido esa fortuna. El Vaticano en este, como en tantos otros asuntos, silencia su posición. Es la República la que tiene necesidad de ser generosa, ya que no es comprendida.

La República, que pudo fusilar correctamente en el Obispo de Teruel a quien puso su pluma y su báculo al servicio de Franco es la que dispuso no enjuiciar la conducta de aquel para dar lugar en una relación con el Vaticano, a dejar al Prelado a disposición del Santo Padre. ¿Qué quiere Vd. que le diga? Yo respeto mucho el silencio de Vd. pero no puedo suplirlo.

Tenemos una propuesta de canje para el Sr. Obispo de Teruel. No nos consta la oficialidad de esa propuesta por parte de Franco. La conducta de este con relación a canjes es de una confusión producida ex-profeso para ocultar en ella la oposición fundamental a los mismos. Estudiamos; no obstante, la propuesta de canje.

Yo no he de ocultar mi oposición rotunda. Estoy dispuesto a dejar en libertad al Sr. Obispo de Teruel; pero, como republicano a lo que no estoy dispuesto es a considerar como enemigo a un Obispo. Claro es que, ello no obstante, he tramitado el canje con el propósito de que, si llega a ser aceptado, no incluir al Sr. Obispo de Teruel como tal canjeado, sino ponerlo en libertad. ¡Ojalá el momento pudiera ser próximo!

Los sacerdotes achacosos y ancianos y las religiosas que reclamen su pasaporte y no tengan ficha policial, la obtendrán, de igual modo que los dos cartujos reclamados por Vd. y las religiosas que, en su nombre, pidió su hermano.

Como Vd. comprenderá es muy difícil referirse a los diocesanos que están cumpliendo condena, sin conocer sus nombres y circunstancias. Créame, mi querido Cardenal, que en el momento en que sepa un nombre o alguna referencia de los aludidos, pondré manos a la obra para que sean revisadas las sentencias. Tanto el Presidente de la Audiencia como el Director de Prisiones, tienen verdadero interés en revisar inmediatamente todas las sentencias recaídas en los momentos aludidos en su carta; pero es preciso que los interesados, o alguien en su nombre, lo diga, porque nosotros carecemos de estadísticas adecuadas para encontrar entre los condenados a los que eran sacerdotes.

En cuanto a la equiparación de los sacerdotes con los restantes reos, puedo asegurar a Vd. que ello dependerá tan solo de que los primeros oculten su carácter. Los Tribunales siguen la norma, aplicada también para las Prisiones y para el Ejército, de distinguir a los sacerdotes por el hecho de serlo, sin destinarlos a funciones que no sean adecuadas a su carácter y dignidad sacerdotal. Ello constituye literatura oficial recogida en Decretos del Gobierno Central, de la Generalidad y en sentencias de los Tribunales hechas públicas en la Prensa de Barcelona. Lo que sucede es que muchas veces los sacerdotes prefieren ocultar su condición. A este extremo no podemos llegar. Que aquellos manifiesten su carácter, dándolo a conocer por el medio que juzguen más oportuno y llegará a ellos el beneficio de la ley.

*cuanto* José Massip Grau fue condenado a muerte y fusilado. Se tratada de sacerdote al cual yo, distinguiéndole, le había nombrado en un cargo del Ministerio de Justicia adecuado a sus conocimientos. Fue descubierto formando parte de una conspiración. Hice *pude* por indultarle, sin poder lograrlo.

Desconozco absolutamente cuales sean los sacerdotes de su diócesis detenidos estos últimos meses y sujetos a prisión. Vuelvo a repetirle lo manifestado antes: Venga una relación de los mismos.

Recojo los apellidos de los sacerdotes Sres. Sampons y Llorens de Solsona. Haré información sobre ellos. Tendré mucho gusto en trasladarle su resultado.

Su hermano me facilitó una relación de sacerdotes aludidos por Vd. en cartas anteriores.

Antonio Anglés Solanes y José Tomás Andreu, fueron detenidos el día 21 de marzo del año en curso por la demarcación de la policía Militar de Cataluña, sorprendidos en una reunión clandestina. Se sigue proceso contra ellos.

Luis Quintana Argiles pasó el día 3 de junio próximo ppdo

Al Excmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer .- N° 2.

Al Tribunal de Espionaje y Alta Traición, del que espero informes.

Francisco Vila Roig se halla detenido, confeso y confeso, de ser reclutador de Falange Española y Jefe de Centuria de la misma.

Miguel Amorós Torrens está confeso y confeso de ser encubridor y reclutador de Falange.

Pedro Pérez Godina y Sara Gutierrez Sancho, están complicados en un asunto de Falange Española.

Alfonso Thió Rodés es objeto de diligencias instruidas por figurar como cotizante en una lista del Socorro Blanco.

Todas estas informaciones del Jefe de la investigación Militar serán objeto de atención, con el fin de ir evacuando las citas pendientes.

Antonio Escales Miró se encuentra a disposición del Presidente de la Audiencia, del que espero información.

Salvador Roig Vidal fué condenado a 30 años por el Tribunal de Espionaje de Cataluña, encontrándose actualmente en el campo de trabajo n° 4.

Eleuterio Alfaro Orti fué puesto en libertad el 18 de junio último.

Joaquín Rivera Pascual, el 27 de mayo.

Todos estos últimos informes me los proporciona el Consejero de Justicia de la Generalidad, Sr. Bosch Guimpera.

No he de añadir a lo que ya dije a Vd. ni a sus palabras nada sobre el retraimiento, la posición espiritual y la actitud de la Jerarquía Eclesiástica y de los sacerdotes. Observe cuánto es lo que Vd. silencia y no tengo derecho a insistir en los puntos de vista ya expuestos.

Me dice Vd. en la suya: "Aténgase a las orientaciones del Papa". Créame que ello me deja sumido en la confusión. Yo no conozco cuáles son estas orientaciones, fuera de las recogidas en los preceptos de la Iglesia.

Un mes antes de las elecciones de febrero marché a Roma con diez diputados más. Fuimos llamados los Diputados vascos por la Secretaría de Estado del Vaticano. Allí, por mano de Mr. M. Izardo se nos exigió que suscribiéramos un documento obligándonos a luchar en las elecciones bajo la dirección de Gil Robles como condición previa, precisa, para poder ser recibidos por el Carde-

nal Pacelli y por el Santo Padre. Nos volvimos a Euzkadi sin suscribir aquel documento. El tiempo ha venido a demostrar bien trágicamente, cuán equivocada era la norma política de convertir entonces a los medios vaticanos en lugares donde se reclutaran adhesiones para Gil Robles y Franco.

Después he acudido a Vd. al Arzobispo de Burdeos, al de París, al Cardenal Pacelli. He pretendido abrir Iglesias. Reorganizar los capellanes del Ejército y de las Prisiones. Sacar el problema religioso de entre la lucha. Reanudar, "de facto", las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Vd. ve cual es la situación en que nos encontramos: ¿Qué quiere Vd. decirme, mi querido Cardenal, cuando añade Vd. que siga las orientaciones del Papa? Mientras yo fracaso en estas gestiones, el enviado Apostólico para la zona franquista es convertido en Nuncio. El Vaticano, de tal modo, es una potencia más unida a los Estados totalitarios fascistas, que ha reconocido como Estado legítimo a Franco. No serán esas, ciertamente las orientaciones que yo deba seguir siendo Ministro de la República.

Perdóneme, mi respetable y querido amigo. Es grande la tortura de mi situación. Si aún siquiera viera la vida pastoral reorganizada, aunque las relaciones políticas encontraran dificultades, tendría una gran satisfacción como creyente y como ciudadano. Mas los hombres mueren sin confesión; nacen y no son bautizados; se casan sin que el Sacramento acompañe al acto civil; los Sacramentos se alejan de sus costumbres. Y cuando para remediar eso, yo pretendo que se abran iglesias y se reorganice la vida pastoral, me encuentro con la Jerarquía Eclesiástica opuesta hasta el punto de amenazar a los sacerdotes con retirarles las licencias.

Cuando, con motivo de mi última visita a Lourdes conversaba con el Sr. Arzobispo de Burdeos, me preguntaba este ingenuamente "¿pero, estas cosas, por qué no las dice Vd. en el Vaticano?" Cuando yo le expuse cuales habían sido mis gestiones hasta la fecha, silenció todo comentario. Eso es lo que acabo por hacer yo. ¡Orientaciones del Papa! ¡Qué más quisiera yo, sino tenerlas!

Un respetuoso y cordial saludo

Manuel de Irujo



MINISTRO DE LA REPÚBLICA

3 /  
MANUEL DE IRUJO

Barcelona, 14 de Agosto de 1.938.

Excmo. Sr. D. Jesús M<sup>a</sup> de Leizaola.  
Consejero de Justicia de Euzkadi.  
Barcelona.

(9)  
Mi querido amigo:

Incluyo copia de la carta que dirijo al Cardenal Vidal y Barraquer, así como de la que le escribí el 21 del ppdo. Igualmente adjunto copia de una carta del Sr. Maritain y de otra dirigida por el Sr. Garganta a D. Luis Nicolau d'Olwer.

Un abrazo,

Barcelona, 21 de Julio de 1.938.

Excmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer  
Arzobispo de Tarragona.

Mi respectable Sr. Cardenal y distinguido amigo:

Con la fecha de esta carta recibo de manos de su hermano la suya muy grata del 30 de Junio. Antes me había advertido con interés su citado hermano la necesidad de enviar la correspondencia por determinado conducto. Así lo he hecho saber a París, para evitar que el caso adicido en su carta se repita.

Celebro haya llegado a su poder la mía del 11 de Febrero. Espero que llegarían también las posteriores, de las que no acusa recibo su carta.

La información de que le hablaba en mi carta de 23 de Mayo, referente al Sr. Obispo de Tuel, estaba recogida en la misma. Substancialmente, sigue siendo la misma situación.

Yo pretendí que el Vaticano lo reclamara dando al asunto de tal manera, otra orientación. No he tenido esa fortuna. El Vaticano en este, como en otros asuntos, silencia su posición. Es la República la que tiene necesidad de ser generosa, ya que no es comprendida.

La República que pudo fusillar correctamente en el Obispo de Tuel a quien puso su pluma y su báculo al servicio de Franco, es la que dispuso no enjuiciar la conducta de aquel para dar lugar en una relación con el Vaticano, a dejar al Prelado a disposición del Santo Padre. Que quiere Vd. que le diga? Yo respeto mucho el silencio de Vd. pero no puedo suplirlo.

Tenemos una propuesta de canje para el Sr. Obispo de Tuel. No nos consta la oficialidad de esa propuesta por parte de Franco. La conducta de este con relación a canjes es una confusión producida ex-profeso para ocultar en ella la oposición fundamental a los mismos. Estudiamos, no obstante, la propuesta de canje.

Yo no he de ocultar mi oposición rotunda. Estoy dispuesto a dejar en libertad al Sr. Obispo de Tuel; pero, republicano, a lo que no estoy dispuesto es a considerar como enemigo a un Obispo. Claro es que, ello no obstante, he tramitado el canje con el propósito de que, si llega a ser aceptado, no incluir al Sr. Obispo de Tuel como tal canjeado, sino ponerlo en libertad. ¡Ojalá el momento pudiera ser próximo!

Los sacerdotes achacosos y ancianos y las religiosas que reclaman su pasaporte y no tengan ficha policial, lo obtendrán, de igual modo que los cartujos reclamados por Vd. y las religiosas que, en su nombre pidió su hermano.

Como Vd. comprenderá es muy difícil referirse a los diocesanos que están cumpliendo condena, sin conocer sus nombres y circunstancias. Créame, mi querido Cardenal, que en el momento en que sepa

un nombre o alguna referencia de los aludidos, podré manos a la obra para que sean revisadas sus sentencias. Tanto el Presidente de la Audiencia como el Director de Prisiones, tienen verdadero interés en revisar inmediatamente todas las sentencias recaídas en los momentos aludidos en su carta; pero es preciso que los interesados o alguien en su nombre, lo diga, porque nosotros carecemos de estadísticas adecuadas para encontrar entre los condenados a los que eran sacerdotes.

En cuanto a la equiparación de los sacerdotes con los restantes reos, puedo asegurar a Vd. que ello dependerá tan solo de que los primeros oculten su carácter. Los Tribunales siguen la norma, aplicada también para las Prisiones y para el Ejército, de distinguir a los sacerdotes por el hecho de serlo, sin destinarlos a funciones que no sean adecuadas a su carácter y dignidad sacerdotal. Ello constituye literatura oficial recogida en decretos del Gobierno Central, de la Generalidad y en sentencias de los Tribunales hechas públicas en la prensa de Barcelona. Lo que sucede es que muchas veces los sacerdotes prefieren ocultar su condición. A este extremo no podemos llegar. Que ellos manifiesten su carácter dándolo a conocer por el medio que juzguen más oportuno y llegará a ellos el beneficio de la ley.

José Masip Grau fué condenado a muerte y fusilado. Se trataba de un sacerdote al cual yo, distinguiéndole, le había nombrado un cargo del Ministerio de Justicia adecuado a sus conocimientos. Fué descubierto formando parte de una conspiración. Hice cuanto pude por indultarle sin poder lograrlo.

Desconozco absolutamente cuales sean los sacerdotes de su diócesis detenidos estos últimos meses y sujetos a prisión. Vuelvo a repetirle lo manifestado antes: Venga una relación de los mismos.

Recojo los apellidos de los sacerdotes Sres. Sampons y Llorens de Solsona. Haré información sobre ellos. Tendré mucho gusto en trasladarle su resultado.

Su hermano me facilitó una relación de sacerdotes aludidos por Vd. en cartas anteriores.

Antonio Anglés Solanes y José Tomas Andreu, fueron detenidos el 21 de Marzo del año en curso por la demarcación de la policía Militar de Cataluña, sorprendidos en una reunión clandestina. Se sigue proceso contra ellos.

Luis Quintana Arguiles pasó el día 3 de Junio próximo ppdo. al Tribunal de Espionaje y Alta Traición, del que espero informes.

Francisco Vila Roig se halla detenido, convicto y confeso de ser reclutado de Falange Española y jefe de centuria de la misma.

Miguel Amorós Torrens está convicto y confeso de ser encubridor y reclutador de falange.

Pedro Perez Codina, Sara Gutierrez Sancho, están complicados en un asunto de Falange Española.

Alfonso Thió Rodés es objeto de diligencias instruidas por figurar como cotizante en una lista del Socorro Blanco.

Todas estas informaciones del Jefe de la Investigación Militar serán objeto de atención, con el fin de ir evacuando las citas pendientes.

Antonio Escalas Miró se encuentra a disposición del Presidente de la Audiencia, del que espero información.

Salvador Roig Vidal fué condenado a 30 años por el Tribunal de Espionaje de Cataluña, encontrándose actualmente en el campo de concentración de trabajo nº 4.

Eleuterio Alfaro Ortiz fué puesto en libertad el 18 de Junio último.

Joaquin Rivera Pascial, el 27 de mayo.

Todos estos últimos informes los proporciona el Consejero de Justicia de la Generalidad, Sr. Bosch Gimpera.

No he de añadir a lo que ya dije a Vd. ni a sus palabras nada sobre el retraimiento, la posición espiritual y la actitud de la Jerarquía Eclesiástica y de los sacerdotes. Observo cuanto es lo que Vd. silencia y no tengo derecho a insistir en los puntos de vista ya expuestos.

Me dice Vd. en la suya: "Atengase a las orientaciones del Papa". Creame que ello me deje sumido en la confusión. Yo no conozco cuales son estas orientaciones, fuera de las recogidas en los preceptos de la Iglesia.

Un mes antes de las elecciones de Febrero marché a Roma con 10 Diputados más. Fuimos llamados los Diputados vascos por la Secretaría de Estado del Vaticano. Allí, por mano de M. Izardo se nos exigió que suscribiéramos un documento obligandonos a luchar en las elecciones bajo la dirección de Gil Robles, como condición precisa, y previa, para poder ser recibidos por el Cardenal Pacelli y por el Santo Padre. Nos volvimos a Euzkadi sin suscribir aquel documento. El tiempo ha venido a demostrar, bien trágicamente, cuan equivocada era la norma política de convertir entonces a los medios vaticanos en lugares donde se reclutaran adhesiones para Gil Robles y Franco.

Después he acudido a Vd. al Arzobispo de Burdeos, al de Paris, al Cardenal Pacelli. He pretendido abrir iglesias. Reorganizar los capellanas del Ejército y de las Prisiones. Sacar el problema religioso de entre la lucha. Reanudar "defecto", las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Vd. ve cual es la situación en que nos encontramos. Que quiere Vd. decirme, mi querido Cardenal, cuando añade Vd. que siga las orientaciones del Papa? Mientras yo fracaso en estas gestiones, el enviado Apostólico para la zona franquista es convertido en Nuncio. El Vaticano, de tal modo, es una potencia más unida a los estados totalitarios fascistas que ha reconocido como estado legítimo a Franco. No serán esas, ciertamente, las orientaciones que yo deba seguir siendo Ministro de la República.

Perdóneme, mi respetable y querido amigo. Es grande la tortura de mi situación. Si aun siquiera viera la vida pastoral reorganizada, aunque las relaciones políticas encontraran dificultades, tendría

una gran satisfacción como creyente y como ciudadano. Más los hombres mueren sin confesión; nacen y no son bautizados; se casan sin que el Sacramento acompañe al acto civil; los Sacramentos se alejan de sus costumbres. Y cuando, para remediar eso, yo pretendo que se abran las iglesias y se reorganice la vida pastoral, me encuentro con la Jerarquía Eclesiástica opuesta hasta el punto de amenazar a los sacerdotes con retirarles las licencias.

Cuando con motivo de mi última visita a Lourdes conversé con el Sr. Arzobispo de Burdeos, me preguntaba este ingenuamente: "Pero estas cosas, porque no las dice Vd. en el Vaticano?" Cuando yo le expuse cuales habían sido mis gestiones hasta la fecha, silenció todo comentario. Eso es lo que acabo de hacer yo. ¡Orientaciones del Papa! ¡Que más quisiera yo sino tenerlas!

Un respetuoso y cordial saludo,

oo0oo

(30)  
5

Barcelona, 12 de Agosto de 1938

Excmo. y Emmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer  
Arzobispo de Tarragona

Respetable Sr. Cardenal y distinguido amigo:

He recibido, por el mismo conducto que utilizo para contestar, su amable carta del 25 de Julio pasado. Se ha cruzado con la mía del 21, en la que conteste a algunos de los extremos a los que la suya hace referencia.

Por cierto que no acabamos de entendernos en la manera de dirigir a Vd. la correspondencia. Hice en Paris las indicaciones que recibí de su hermano. La Delegación de Euzkadi - donde su nombre es acogido siempre con gran cariño - se puso al habla con los Sres. Maritain y Fontanelle, remitiéndome una carta del primero algo desconcertante. Decía que no era prudente utilizar el medio por Vd. indicado, ya que la correspondencia por aquel sistema llegaría a Roma, pero no al domicilio de Vd. Yo insistí en que se siguieren las orientaciones recibidas por medio de su hermano, pero a la hora actual no tengo seguridad de que la carta mía haya sido puesta en aquella valija para que llegue a sus manos. En adelante preferiré emplear el medio por el cual trato de dirigirle la presente.

La carta mía anterior del 21 de Julio la volví a remitir por medio de su Vicario General.

Después de la salida del Vicario, he sabido que también en este intento surgió alguna dificultad, por no haberse combinado los momentos de llegada de la carta a casa de su hermano y de salida de su Vicario. Vuelvo, pues, a remitir una tercera copia de la carta. Dios querrá que alguna de las tres llegue a su destino. Me queda la esperanza de que, en cualquier caso, no serán mal utilizadas, pues fueron confiadas a buenas manos.

El joven Rof, a que la suya se refiere, lleva ya bastante tiempo en libertad. Me complace mucho hacérselo saber.

En cuanto a la obra de caridad realizada con los medios proporcionados por Vd., tenga la seguridad de que solo plácemes y alabanzas puede recibir de quien sea bien nacido. No sucede lo mismo con respecto a cierto empeño, puesto de manifiesto en alguna ocasión, de dar a esa obra un tinte de secreto que no conviene a la autoridad y que ha podido presentarla ante la policía como sospechosa, ya que en alguna ocasión el socorro cristiano por Vd. ordenado se ha confundido con el "socorro blanco" dispuesto por las gentes que, dentro de la zona leal, alientan con los mismos afectos que la facción.

Es muy conveniente que, en todo caso, se den las orientaciones adecuadas para que jamás se juegue a catacumbas con aquello que es lícito, honesto y correcto y cuya reserva nunca puede confundirse con la obra que se oculta a los ojos de la autoridad.

Tampoco he de silenciar a Vd. con respecto a esta obra, que la manera de remitir fondos ha pedido en algún caso motivar comentarios, por aprovechar de modo poco regular alguna valija diplomática. Esa circunstancia anotada con relación a algunos envíos - no me refiero precisamente a los de Vd. - ha dado lugar, ya que no a persecuciones policíacas, si al menos a ciertas precauciones e información para conocer los fondos manejados, su procedencia y fines.

Ignacio Trias Peitx es, según Ruiz Hebrard, un místico. Me he ocupado de él y he pedido su libertad con tanta reiteración como escaso éxito. El estanco del que era titular sirvió de base, según las referencias de la policía, para realizar el socorro a los sacerdotes, al propio tiempo que permitía gestión al servicio del socorro blanco. En aquel estanco encontraron unos paquetes clandestinos de joyas y la cita del mismo establecimiento aparece también hecha en informaciones de enlace de espionaje.

Actualmente se encuentra Trias Peitx procesado en el sumario nº 109 del año en curso, seguido en periodo de instrucción ante el Tribunal de Espionaje de Cataluña "por su relación con la organización de auxilio e inducción a desertores y prófugos, existente en nuestra retaguardia, en estrecho contacto con la de Falange".

Las inculpaciones han trabado el asunto dándole un complejo carácter que requiere tiempo y no permite exigir hoy su libertad. Tenga Vd. la seguridad de que yo he hecho y seguiré haciendo cuanto pueda porque, de un modo correcto, se aclare su situación y recobre, si así procede, su libertad. Creo que no es agente de socorro blanco ni de espionaje, ni de desertión, constándome ser un excelente cristiano lleno de caridad y de apostolado. Más, hallándose "sub judice" el caso, no me es permitido otra cosa que insistir en mi deseo de que se aclare su situación a la mayor brevedad que permite el trámite de su enjuiciamiento.

Me dice Vd. en su carta que el mejoramiento de la situación religiosa es asunto cuya solución "quiere creer que no podrá ser sino motivo de satisfacción para la Santa Sede". Esa presunción la siento yo también con carácter de "juris et jure", pero presunción al fin. Desgraciadamente, sobre la realidad de esos deseos, ni Vd., Cardenal de la Iglesia, ni yo, Ministro de la República, podemos pasar de la presunción. Dos años de lucha, un millón de españoles muertos, cientos y miles de templos cerrados, ya parece que podían haber

motivado una situación mas concreta que aquella en que la presunción nos deja a Vd. y a mi.

El tercer párrafo de su carta es para mi incomprensible. Permita que se lo exprese tal como lo siento. No encuentro mejor manera de traducir mi pensamiento con el fin de llegar a conocer el suyo.

Dice Vd. que el mejoramiento de la situación religiosa es de suponer exigirá "las exclusiones de todo particularismo". Permitame que le pregunte, mi querido Cardenal ¿que quiere Vd. decir con eso? ¿que particularismo ha podido oponerse, y por parte de quien, al mejoramiento de la situación religiosa? Es muy interesante el que Vd lo aclare y espero lo hará así, porque sería grande la perturbación de las conciencias de los católicos si llegaban a sospechar que, por verlo, estaban tachados de particularistas, concepto cuya adaptación canónica es arriesgado.

Me recomienda Vd. "una inteligencia leal y comprensiva con el Ordinario Diocesano". Me hago cargo de lo que Vd. puede querer decirme en esa frase, después de los términos bien concretos de mi carta del 23 de Mayo. Podría ampliar abundantemente aquellos términos. Espero que, en parte al menos, lo hará in voce su Vicario General. Debo decir a Vd. que, la prohibición impuesta por el Sr. Vicario General de Barcelona de abrir templos, ha sido acatada; las iglesias de San Severo, San Justo y Caldetas, continúan cerradas. que pretendí organizar el Cuerpo de Sacerdotes Militares sobre la base de una capilla que permitiera establecer el nudo de aquel engranaje y llevar la asistencia religiosa a los cuarteles, hospitales y frentes de combate, al amparo de recientes disposiciones dadas a tal fin por el Gobierno; y la oposición rotunda del Sr. Vicario lo ha impedido. que se estableció un carnet, documentación acreditada, con el fin de que los sacerdotes que lo lleven no sean molestados, sino amparados por las autoridades civiles y la policía, carnet al que servía de base una nota expedida por el Vicario General acreditando que, en efecto, el sacerdote que interese aquella documentación es un Ministro de la Iglesia; viéndome precisado a sustituir este volante del Sr. Vicario por información supletoria que me proporcionan los católicos a los que el interesado conoce, ya que aquella autoridad eclesiástica se ha negado a seguir expidiéndolo. que los católicos, reunidos, - catalanes, castellanos, vascos, Unión Democrática, Partido Nacionalista, Jóvenes Cristianos - acordaron constituir una gran Hermandad, Asociación que se moviese dentro de las leyes, enderezada al mejoramiento de la situación religiosa, bajo la presidencia del gran Ruiz Hebrard; y el Sr. Vicario General de Barcelona se ha opuesto y lo ha yugulado.

Mi querido Cardenal: la inteligencia y la comprensión exi-

gen disposición de ánimo encaminada a la avenencia y a la concordia. Cuando no se dispone de esas condiciones de carácter o de esa fortuna en la relación, queda tan solo al católico el someterse al criterio y apreciación del Ordinario en aquello que sea de su competencia.

En esas condiciones nos encontramos.

Comprenderá Vd. que después de conocer esta situación resulta poco congruente el que pensemos de "garantías".

Los vascos, la Asociación de Jóvenes Cristianos, los sacerdotes militares, se sienten perfectamente garantizados. Solo pedían de la autoridad eclesiástica que les permitiera abrir un templo. Después hubieran abierto dos, cien y mil. Yo dudo mucho que la resistencia continuara por parte de la autoridad eclesiástica a la normalización de la vida religiosa, pueda añadir garantía alguna. Mas bien entiendo que envuelve peligros evidentes. Lo he puesto de manifiesto en cuantas ocasiones han llegado a mí. He ido, no pocas veces, a donde no me llamaban y a donde no me querían. Mi respetable y querido Cardenal: ni yo puedo ni debo hacer más. Se luchar contra el sectarismo extremista y los medios políticos desafectos. No pude imaginarme que, después de vencidos estos, hubiera de encontrarme con la oposición de la Jerarquía eclesiástica y el silencio de Roma. Ni he nacido para fiscalizar, discutir o amontonar cargos contra las autoridades de la Iglesia. Espero que sea esta la última carta en que me ocupe de aquellas. Es menos desagradable cualquier otra incomodidad de las muchas que la rebelión militar nos trajo.

Me habla Vd. del Obispo de Teruel y me pide que la República lo entregue al Romano Pontífice. El Gobierno lo está deseando. Se lo he dicho a Vd. en mis cartas anteriores. Mas la entrega no es acto unilateral, y exige la concurrencia de las dos partes: la que entrega y la que recibe. En este caso no contamos con otra voluntad que con la del Gobierno dispuesto a entregar. No así con el Vaticano, que no ha manifestado la conformidad en recibirlo, no obstante los esfuerzos hechos por nosotros a tal fin.

Yo recibo encantado la sugerencia, pero lamento no poder dar un paso. Lo que temo mucho es que, cuando el Vaticano quiera decidirse, el Gobierno de la República, molesto, reconsiderare su disposición inicial, que no pudo ser mas generosa.

El Sr. Obispo de Teruel recibe la Comunión todas las semanas. Tiene autorización para instalar capilla en el edificio donde se halla instalado. Si no lo ha verificado hasta la fecha es porque, relacionado con el Sr. Vicario General, este hace ya algunos dias que está fuera de Barcelona. Pero el Sr. Polanco sabe perfectamente que, en cuanto lo desee, tendrá la capilla instalada con los atributos precisos para officiar decorosamente. Cuanto necesita este Prelado, lo tiene en el acto. Puedo asegurarlo con reiterados testimonios escritos.

suyos que conservo en mi archivo.

Termina Vd. su carta haciéndome conocer con verdadera complacencia y agradecimiento por mi parte, sus oraciones para que un espíritu profundamente cristiano y de adhesión a la Santa Sede informe mis actividades. Quédole muy obligado por ello.

Cada día mas profundamente cristiano, como Vd. lo pide, y con el respeto y adhesión al Sumo Pontífice que corresponde a un católico, vivo, no obstante como católico, como vasco y como republicano, en medio de reservas y diferencias con respecto a la política vaticana. Lo decía a Vd. en mi carta anterior. Lo repito ahora. Ello me produce gran pesar y amargura.

Veo a su hermano con alguna frecuencia. Le tengo gran afecto. Es un hidalgo catalán entero y señor. Es su amistad un motivo mas de afecto y acercamiento entre los que el Cardenal Arzobispo de Tarragona ha proporcionado a su mas effmo. amigo q.d.s.m.